
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 143

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	NA	(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	25/06/2026 26/06/2026
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	Reunión Estrategia Casas Refugio		
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia		
(5) Lugar de reunión:	Casa Refugio Atenea		
(6) Horario de la reunión:	Inicio	08:30 a.m. 08:30 a.m.	Final 7:00 p.m. 02:00 p.m.


(7) Objetivo reunión:	Llevar a cabo la visita de verificación del cumplimiento de los requisitos previo a la suscripción del acta de inicio del contrato 937 de 2026 de la Casa Refugio Atenea.
------------------------------	---

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia	
		LUISA FERNANDA CHAPARRO PARDO	Contratista	Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres - SDMujer
		DERLY YURANY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Contratista	Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres – SDMujer
		DIANA MIREYA HERRERA BARRERO	Contratista	Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres – SDMujer
		CAROL ALEJANDRA BOLIVAR SILVA	Contratista	Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres – SDMujer
		MARIA PAULA CUESTAS	Contratista	Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres - SDMujer
		CATALINA BELEÑO QUIMBAYO	Contratista	Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres - SDMujer
	INVITADOS			
	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad	

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 2 de 143

(9) AGENDA POR TRATAR	
1.	Introducción
2.	Talento Humano
3.	Servicio de Alojamiento
4.	Características Generales de la Planta Física de la Casa Refugio
5.	Elementos de Aseo Institucional
6.	Dotación y elementos de único reconocimiento
7.	Servicio de vigilancia
8.	Conceptos
9.	Planes
10.	Oferta Estrategias de acceso a herramientas digitales
11.	Publicación de información sensible

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA																																	
1.	<p>Introducción</p> <p>Con ocasión a la suscripción del contrato No. 937 de 2026 se realiza la visita de verificación del cumplimiento de los requisitos para la suscripción del acta de inicio del contrato en mención, de conformidad con lo definido en el anexo técnico establecido para la modalidad integral.</p>																																
2.	<p>Talento Humano</p> <p>De conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. Talento Humano del Anexo Técnico. La Secretaría Distrital de la Mujer ha previsto un equipo de trabajo interdisciplinario para desarrollar el Modelo de Atención y Operación de cada Casa Refugio modalidad integral, motivo por el cual de adelanta la revisión de los soportes correspondientes que certifiquen los criterios de formación y experiencia de cada una de las profesionales postuladas por el contratista para la atención en la Casa Refugio, de acuerdo con lo señalado en el numeral 5.3.1.3 Requisitos de Acreditación del Talento Humano.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">NO</th> <th style="width: 35%;">ROL</th> <th style="width: 40%;">NOMBRE COMPLETO</th> <th style="width: 20%;">RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN CUMPLE (SI / NO)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Coordinadora técnica</td><td>MARISOL CORTES ORTIZ</td><td>SI</td></tr> <tr><td>2</td><td>Coordinadora administrativa</td><td>SANDRA PATRICIA GUASCA NAVARRO</td><td>SI</td></tr> <tr><td>3</td><td>Apoyo administrativo</td><td>LAURA MILENA MACIAS AVILAN</td><td>SI</td></tr> <tr><td>4</td><td>Apoyo gestión documental</td><td>MAIRA IBARRA ORDOÑEZ</td><td>SI</td></tr> <tr><td>5</td><td>Psicóloga</td><td>ALEIDA YANID ALMEIDA MORENO</td><td>SI</td></tr> <tr><td>6</td><td>Psicóloga</td><td>EMILCE TRUJILLO NIÑO</td><td>SI</td></tr> <tr><td>7</td><td>Trabajo social</td><td>CAROLINA OLARTE MOSQUERA</td><td>SI</td></tr> </tbody> </table>	NO	ROL	NOMBRE COMPLETO	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN CUMPLE (SI / NO)	1	Coordinadora técnica	MARISOL CORTES ORTIZ	SI	2	Coordinadora administrativa	SANDRA PATRICIA GUASCA NAVARRO	SI	3	Apoyo administrativo	LAURA MILENA MACIAS AVILAN	SI	4	Apoyo gestión documental	MAIRA IBARRA ORDOÑEZ	SI	5	Psicóloga	ALEIDA YANID ALMEIDA MORENO	SI	6	Psicóloga	EMILCE TRUJILLO NIÑO	SI	7	Trabajo social	CAROLINA OLARTE MOSQUERA	SI
NO	ROL	NOMBRE COMPLETO	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN CUMPLE (SI / NO)																														
1	Coordinadora técnica	MARISOL CORTES ORTIZ	SI																														
2	Coordinadora administrativa	SANDRA PATRICIA GUASCA NAVARRO	SI																														
3	Apoyo administrativo	LAURA MILENA MACIAS AVILAN	SI																														
4	Apoyo gestión documental	MAIRA IBARRA ORDOÑEZ	SI																														
5	Psicóloga	ALEIDA YANID ALMEIDA MORENO	SI																														
6	Psicóloga	EMILCE TRUJILLO NIÑO	SI																														
7	Trabajo social	CAROLINA OLARTE MOSQUERA	SI																														

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 3 de 143


8	Trabajo social	INGRID CAROLINA MENDEZ CRUZ	SI
9	Abogada	STEFANIA ALEJANDRA GARCIA PARDO	SI
10	Abogada	NATALIA CASTRO BARRETO	SI
11	Pedagoga	MYRIAM AYALA CASTIBLANCO	SI
12	Pedagoga	NELCY PAOLA CASALLAS	SI
13	Pedagoga	MARIA EDITH TRIANA ACUÑA	SI
14	Enfermera	MARIA EMMA PIRAJÁN SANABRIA	SI
15	Auxiliar de Enfermería 1	PATRICIA YESENIA PRIETO GRANADOS	SI
16	Auxiliar de Enfermería 2	ANGELICA YOLIMA JIMENEZ GUERRA	SI
17	Auxiliar de Enfermería 3	CAROL GINETH COSIO CONTRERAS	SI
18	Auxiliar de Enfermería 4	MAIRENA ALEJANDRA PÉREZ MAHECHA	SI
19	Nutricionista	AURA MERCEDES SIERRA CETINA	SI
20	Tecnóloga en alimentos	NANCY ROCIO GUEVARA TOCANCHON	SI
21	Operaria de Cocina 1	MARIA SARA GONGALEZ CARO	SI
22	Operaria de Cocina 2	MARIA JUDID PIRA SILVA	SI
23	Operaria de Cocina 3	ENILCE RODRIGUEZ MONTALBAN	SI
24	Operaria de Cocina 4	KIRACIDH ASTRID COTRINO VANEGAS	SI
25	Operaria de Servicios generales	ISABEL CORDERO BLANCO	SI
26	Operaria de Servicios generales	MARIA RUTH GARCIA	SI

Según el numeral 5.3.1.3. Requisitos de acreditación del talento humano, nota 25, todo el talento humano de la Casa Refugio presentó soporte del esquema de vacunación mínimo previsto en el Anexo Técnico o aportó disentimiento exonerando al contratista y a la Secretaría Distrital de la Mujer frente al riesgo y/o consecuencias por contagio de enfermedades transmisibles.

La enfermera y las auxiliares de enfermería acreditaron la formación certificada en Primeros Auxilios y Soporte Vital Básico (BLS).

Contratos del talento humano: Se verificaron los contratos del talento humano presentado por el contratista y verificado por el equipo de la Secretaría Distrital de la Mujer, identificando que estos contienen las actividades previstas en el Anexo Técnico de la Modalidad de Atención para cada rol. Se confirmó que la vinculación del talento humano para la operación de la Casa Refugio es de manera directa con el contratista.

Se realizó la verificación del cumplimiento de afiliación a ARL para cada persona propuesta dentro del talento humano de la Casa Refugio y mencionada en la tabla presentada con anterioridad.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 4 de 143

Servicio de Alojamiento

De conformidad con lo dispuesto en el título Servicio de alojamiento del Numeral 5.3.2 del ANEXO TÉCNICO de la Modalidad Integral de Casas Refugio “Se requiere que el contratista disponga de un inmueble propio o en arriendo para la operación de una (1) Casa Refugio, en el cual se brindará el servicio de acogida, con uso exclusivo para atender a las mujeres víctimas de violencias junto a sus sistemas familiares remitidas por las autoridades competentes”, por tal motivo se lleva a cabo la verificación del servicio de alojamiento el cual incluye el inmueble, el aseo institucional, los servicios públicos y los elementos de dotación.

a. Ubicación del inmueble- Localidad.

Las Casas Refugio modalidad integral deberán estar ubicadas en barrios y UPZ en las siguientes localidades: (9) Fontibón, (10) Engativá, (16) Puente Aranda, (13) Teusaquillo, (2) Chapinero, (12) Barrios Unidos. Las UPZ de estas localidades establecidas para la ubicación de las casas son las siguientes: Fontibón: UPZ Modelia, Engativá: UPZ Minuto de Dios, UPZ Boyacá Real, UPZ Ferias, UPZ Santa Cecilia, Puente Aranda: UPZ Ciudad Montes, Teusaquillo: UPZ Teusaquillo, UPZ Galerías, UPZ La Esmeralda, UPZ Parque Simón Bolívar, UPZ Quinta Paredes, UPZ Ciudad Salitre Oriental, Chapinero: UPZ Pardo Rubio, UPZ Chapinero, UPZ Chicó Lago, Barrios Unidos: UPZ Los Andes, UPZ 12 de octubre, UPZ Los Alcázares, UPZ Parque el Salitre.

Al realizar la verificación, se identifica que el inmueble se encuentra ubicado en una de las localidades establecidas en el anexo técnico.

3. **NOTA:** La dirección del inmueble no se publica en este documento para guardar la confidencialidad para la seguridad de las personas acogidas en la Casa Refugio, debido al riesgo de feminicidio en el que se encuentran las mujeres que ingresan a este espacio de acogida y protección.

b. Verificación del contrato de arrendamiento

Fecha de suscripción: Según verificación In Situ, el contrato de arrendamiento fue suscrito el día 19 del mes Junio de 2026 en la ciudad de Bogotá.

Nombre de: ARRENDADOR(A): GEII S.A.S


No de identificación: NIT: 901.408.132-5

Plazo: 6 meses


Fecha de inicio: 26 de junio de 2026

Servicios Públicos

ITÉM	SERVICIO	EMPRESA PRESTADORA	CUMPLE (SI - NO)
a.	Acueducto y alcantarillado, aseo	Se verificó el recibo de servicio emitido por la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá y se validó que el pago del recibo correspondiente al periodo de facturación comprendido entre el 05/03/2026 al 04/05/2026 se efectuó el 29 de mayo de 2026. Asimismo,	SI

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 5 de 143

		se identifica continuidad en la prestación del servicio conforme con los ciclos de facturación de la zona. Para el primer periodo de ejecución del contrato, se verificará el pago del recibo asociado al periodo comprendido entre el 26 y el 30 de junio de 2026.	
b.	Gas	Se verificó el recibo de servicio emitido por la empresa Vanti, con datos de identificación del inmueble y se validó el pago de la factura correspondiente al periodo comprendido entre el 05/05/2026 al 03/06/2026. Asimismo, se identifica continuidad en la prestación del servicio conforme con los ciclos de facturación de la zona. Para el primer periodo de ejecución del contrato, se verificará el pago del recibo asociado al periodo comprendido entre el 26 y el 30 de junio de 2026.	SI
c.	Energía	Se verificó el recibo de servicio emitido por la empresa Enel, con datos de identificación del inmueble y se validó el pago de la factura correspondiente al periodo comprendido entre el 09/05/2026 al 09/06/2026. Asimismo, se identifica continuidad en la prestación del servicio conforme con los ciclos de facturación de la zona. Para el primer periodo de ejecución del contrato, se verificará el pago del recibo asociado al periodo comprendido entre el 26 y el 30 de junio de 2026.	SI
d.	Telefonía móvil (2 equipos y 2 líneas)	El contratista aportó contrato único de servicios móviles pospago con la empresa CLARO así: Línea celular 1 contrato número VD7915484 Línea celular 2 contrato número 439412042 Se verifica la disponibilidad de dos (2) equipos móviles con características especificadas en el Anexo Técnico. Contrato de servicios de telefonía, con la empresa CLARO.	SI
e.	Servicio de entretenimiento por suscripción	El contratista aportó comprobante de suscripción de servicio de entretenimiento por suscripción con Disney +.	SI
f.	Internet	Se verificó contrato de servicios de internet con la empresa CLARO. Se verificó que se efectuó el pago del periodo de facturación comprendido entre el 01/06/2026 al 30/06/2026, estando al día en el pago de esta obligación con el proveedor del servicio.	SI
g.	Servicio de recolección de elementos/residuos	El contratista aportó factura con referencia # HOC 16057, con fecha de facturación del mes de mayo de 2026, de la empresa CIUDAD LIMPIA y	SI

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 6 de 143

		peligrosos para el área de atención básica en salud	soporte de pago del 10 de junio de 2026, estando al día en el pago de esta obligación con el proveedor del servicio.		
--	--	---	--	--	--

CARACTERÍSTICAS GENERALES PLANTA FÍSICA DE LAS CASAS REFUGIO

Para la prestación del alojamiento de la Casa Refugio, el contratista deberá estar en la capacidad de disponer de instalaciones propias o en calidad de arrendamiento, dotadas para la instalación de una (1) Casa Refugio que permita brindar acogida hasta para cuarenta y dos (42) personas (capacidad diaria simultánea).

Notas Anexo Técnico numeral 5.3.2.2. Requisitos de las áreas y dotación:

Nota 3: Se podrá disponer de dotación con características que puedan considerarse superiores a lo solicitado en el presente Anexo Técnico, siempre y cuando la funcionalidad del elemento sea la misma y esto no implique costos adicionales para la Entidad.


Nota 4: En el caso de los elementos usados para la toma de medidas antropométricas (balanza pesa bebés y balanza pesa personas), los equipos biomédicos (tensiómetro, glucómetro y termohigrómetro) y los equipos del servicio de alimentos (gramera de alimentos o cocina, báscula de recepción de materias primas y termómetro digital de punzón), el contratista deberá entregar su respectiva hoja de vida y factura de compra vigente (no mayor a un año) o certificado de calibración emitido por una empresa certificada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) (no mayor a un año), antes de la firma de acta de inicio. (...)




4. **Nota 5:** En el caso de los elementos que se solicitan libres de BPA (tales como (i) vasos medidores para líquidos, (ii) vaso entrenador para líquidos antiderrame – bebé, (iii) portacomidas plásticos re-utilizables, (iv) botilitos o botellas plásticas re-utilizables y (v) cortador de píldoras triturador de medicamentos multifunción), el contratista deberá presentar en el plazo de verificación de requisitos para la suscripción del Acta de Inicio, un documento, tal como la factura de compra o certificación del proveedor o ficha técnica del producto, en el cual se pueda corroborar que estos elementos son libres de BPA o cumplen con el requisito indicado.


ÁREAS Y DOTACIÓN DE LAS ÁREAS





Para la prestación del alojamiento de la Casa Refugio, el contratista deberá estar en la capacidad de disponer de instalaciones propias o en calidad de arrendamiento, dotadas para la instalación de una (1) Casa Refugio que permita brindar acogida hasta para cuarenta y dos (42) personas (capacidad diaria simultánea).


DOTACIÓN ÁREA COMUNES						
No.	ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro Fotográfico	Observaciones


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 7 de 143

	1	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO	<ul style="list-style-type: none"> • Extintor multipropósito o tipo ABC. • Capacidad: mínimo 10 lbs • Soporte de piso o de pared. <p>En caso de utilizar un soporte de piso, el extintor debe estar visible sin obstáculos para su manipulación. En caso de usar soporte de pared, el extintor deberá ubicarse con una altura máxima de 120 cm contados desde el piso hasta la parte superior del extintor, o una altura mínima de 80 cm contados desde el piso hasta la parte inferior del extintor (ubicado entre 80 cm y 120 cm).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la fecha límite para la recarga o el reemplazo. <ul style="list-style-type: none"> • Ubicados en: área de ingreso, área de dormitorios, área de comedor, coordinación u oficinas, área de actividades colectivas. 	6	Cumple	  	
		2	EXTINTOR PARA COCINA	<ul style="list-style-type: none"> • Extintor tipo K (para apagar incendios en servicios de alimentos) • Capacidad: mínimo 1,5 Gl. • Soporte de piso o de pared. <p>En caso de utilizar un soporte</p>	1	Cumple	


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 8 de 143


		de piso, el extintor debe estar visible sin obstáculos para su manipulación. En caso de usar soporte de pared, el extintor deberá ubicarse con una altura máxima de 120 cm contados desde el piso hasta la parte superior del extintor, o una altura mínima de 80 cm contados desde el piso hasta la parte inferior del extintor (ubicado entre 80 cm y 120 cm).					
3	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO	<ul style="list-style-type: none"> • Recarga anual de extintor multipropósito con capacidad 10 lbs. 	6	Cumple			Los extintores deben recargarse en el mes de julio de 2026
4	RECARGA EXTINTOR PARA COCINA	<ul style="list-style-type: none"> • Recarga anual de extintor tipo K con capacidad de 1,5 gl. 	1	Cumple			El extintor debe recargarse en el mes de julio de 2026
5	DETECTOR DE HUMO	<ul style="list-style-type: none"> • Detector de humo. • Con alarma o alerta audible. • Ubicados en: área de ingreso, área de dormitorios, área de comedor, coordinación u oficinas, área de actividades 	5				El 23 de junio el contratista emitió Orden de Compra No. CRA 001 – 9372026 a


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 9 de 143



				<p>colectivas de acuerdo con el Plan de Emergencias de la Casa Refugio y los parámetros fijados por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá y otras entidades que regulen su funcionamiento.</p>		<p>Cumple con observaciones</p>		<p>través de la cual realizó la solicitud de 4 detectores de humo.</p> <p>El Proveedor DANNICO S.A.S confirmó a través de correo electrónico del 25 de junio el recibido de la solicitud e informó sobre el inicio del trámite correspondiente para la gestión de compra de los elementos solicitados.</p>
--	--	--	--	---	--	---------------------------------	--	--


						<p>Dannico SAS <sdannico@gmail.com> 25 de junio de 2026 a las 3:42 p.m. Para: Casa Refugio Atenea <admon.craatenea@gmail.com></p> <p>Cordial saludo.</p> <p>Agradezco el envío de la solicitud y de las órdenes de compra adjuntas para la apertura de la Casa Refugio Atenea.</p> <p>Confirmando su recibido e informo que se ha iniciado el trámite correspondiente para la gestión de compra de los elementos solicitados, así como para la coordinación del proceso de calibración de los equipos de medición requeridos para la toma de medidas antropométricas, de acuerdo con la orden de servicio remitida.</p> <p>Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para dar continuidad a estas gestiones y apoyar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.</p> <p>Cordialmente,</p>																							
6	LÁMPARA DE EMERGENCIA	5	<ul style="list-style-type: none"> Lámpara de emergencia para montaje en techo o en pared en interiores. Dos focos LED para iluminación de emergencia. Ubicación: De acuerdo con el Plan de Emergencias de la Casa Refugio y los parámetros fijados por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá y otras entidades que regulen su funcionamiento. 	Cumple con observaciones	<p>ORIENTAR PARA CRECER CONTRATANDO EL FUTURO NIT 905.085.682-2</p> <p>Bogotá, D.C., 23 de junio de 2026</p> <p>Tenemos: DANNICO S.A.S. NIT: 905.085.682-2 Ciudad:</p> <p>REFERENCIA: Orden de Compra generada para ejecución del Contrato No. 9372 de 2026 firmado entre la Corporación Orientar para Crecer y la Secretaría Distrital de la Mujer.</p> <p>Atentamente,</p> <p>En cumplimiento, la Corporación Orientar Para Crecer con el Número de NIT: 905.085.682-2 se permite ordenar los siguientes ítemos relacionados para la dotación de bienes muebles para la gestión en materia de la Casa Refugio Atenea, en el marco del Contrato No. 9372 de 2026 firmado entre la Corporación Orientar para Crecer y la Secretaría Distrital de la Mujer.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ÍTEMO</th> <th>DETALLE</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>...</td> <td>05</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>...</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>...</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>...</td> <td>05</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>...</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>...</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>...</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Los ítemos requeridos deben cumplir con el detalle descrito, deben ser pabellón libres de BPA.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>CLAUDIO JOSÉ VERA OSUNA REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER</p>	ÍTEMO	DETALLE	CANTIDAD	1	...	05	2	...	1	3	...	4	4	...	05	5	...	1	6	...	1	7	...	1
ÍTEMO	DETALLE	CANTIDAD																											
1	...	05																											
2	...	1																											
3	...	4																											
4	...	05																											
5	...	1																											
6	...	1																											
7	...	1																											
					<p>El 23 de junio el contratista emitió Orden de Compra No. CRA 001 – 9372026 a través de la cual realizó la solicitud de las lámparas de emergencia.</p> <p>El Proveedor DANNICO S.A.S confirmó a través de correo electrónico del 25 de junio el recibido de la solicitud e informó sobre el inicio del trámite correspondiente para la gestión</p>																								


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05
		Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 11 de 143


						<p>Dennico SAS <sdastarrico@gmail.com> 25 de junio de 2026 a las 3:42 p.m. Para: Casa Relajo Ateña <admon.coralense@gmail.com></p> <p>Cordial saludo.</p> <p>Agradezco el envío de la solicitud y de las órdenes de compra adjuntas para la apertura de la Casa Relajo Ateña.</p> <p>Confirmando su recibido e informo que se ha iniciado el trámite correspondiente para la gestión de compra de los elementos solicitados, así como para la coordinación del proceso de calibración de los equipos de medición requeridos para la toma de medidas antropométricas, de acuerdo con la orden de servicio remitida.</p> <p>Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para dar continuidad a estas gestiones y apoyar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.</p> <p>Cordialmente,</p>	de compra de los elementos solicitados.
7	SEÑALIZACIÓN EXTINTORES	<ul style="list-style-type: none"> • Avisos de señalización con información del Extintor elaborados en materiales duraderos, resistentes a la humedad y fáciles de limpiar (ejemplo: polilam- poliestireno impreso laminado, plástico, acrílico, entre otros). • Medidas aproximadas: alto entre 25 cm y 30 cm; largo entre 20 cm y 25 cm. • Ubicación con cada Extintor dispuesto en el inmueble. 	7	Cumple			






 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 12 de 143

							
8	SEÑALIZACIÓN PLAN DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Avisos de señalización elaborados en materiales duraderos, resistentes a la humedad y fáciles de limpiar (ejemplo: polilam- poliestireno, impreso laminado, plástico, acrílico, entre otros). • Medidas aproximadas: alto entre 14 cm y 18 cm; largo entre 25 cm y 30 cm. • Con pigmentos fotoluminiscentes o fosforescentes (que permitan su visibilidad en la oscuridad). • Tipos de avisos: Ruta de evacuación (cantidad 7), Salida de emergencia (cantidad 2), 	13	Cumple con observaciones	<p>Ruta de evacuación (cantidad 7)</p> 		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 13 de 143

				<p>Escaleras (cantidad 3), Camilla de emergencia (cantidad 1).</p>		 <p>Salida de emergencia (cantidad 2)</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 14 de 143

					 <p>Escaleras (cantidad 3)</p>    <p>Camilla de emergencia (cantidad 1)</p> 	
9	SEÑALIZACION CASA REFUGIO	• Avisos de señalización elaborados en materiales	22		Espacio libre de humo (cantidad 1)	El 23 de junio el contratista emitió

duraderos, resistentes a la humedad y fáciles de limpiar y desinfectar (ejemplo: polilam-poliestireno impreso laminado, plástico, acrílico, entre otros).

- Medidas aproximadas: alto entre 14 cm y 18 cm; largo entre 25 cm y 30 cm.
- Tipos de avisos: Espacio libre de humo (cantidad 1), Baño (cantidad 4), Baño discapacitado (cantidad 1), Paso a paso del lavado de manos (cantidad 1), Peligro (cantidad 1), Depósito de Residuos (cantidad 1), Residuos peligrosos (cantidad 1), Residuos orgánicos aprovechables (cantidad 1), Residuos no aprovechables (cantidad 1), Residuos aprovechables (cantidad 1), Área cocina caliente (cantidad 1), Área cocina fría y pre-alistamiento (cantidad 1), Área de servido (cantidad 1), Área de distribución (cantidad 1), Área de higienización de menaje (cantidad 1), Área de lavado de manos (cantidad 1), Refrigerador (cantidad 1), Congelador (cantidad 1), Bodega de alimentos (cantidad 1).

Cumple con observaciones



ORIENTAR PARA CRECER
CONFIRMACIÓN DEL FUTURO
NET 000.005.002.0

Sede:
BARRIOS S.A.S.
CRA 100 No. 143-25
Cúcuta

REFERENCIA: Orden de Compra producida para ejecución del Contrato No. 9317 de 2024 Firmado entre la Corporación Orientar para Crecer y la Secretaría Distrital de la Mujer.

A continuación, la Corporación Orientar para Crecer con el Número de NET 000.005.002.0 se compromete a suministrar los siguientes bienes y servicios, de acuerdo con el detalle de especificaciones técnicas que se encuentra en el Anexo 1 del presente contrato, en el marco del Contrato No. 9317 de 2024 Firmado entre la Corporación Orientar para Crecer y la Secretaría Distrital de la Mujer.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
01	...	01
02	...	01
03	...	01
04	...	01
05	...	01
06	...	01
07	...	01
08	...	01
09	...	01
10	...	01
11	...	01
12	...	01
13	...	01
14	...	01
15	...	01
16	...	01
17	...	01
18	...	01
19	...	01
20	...	01
21	...	01
22	...	01
23	...	01
24	...	01
25	...	01
26	...	01
27	...	01
28	...	01
29	...	01
30	...	01
31	...	01
32	...	01
33	...	01
34	...	01
35	...	01
36	...	01
37	...	01
38	...	01
39	...	01
40	...	01
41	...	01
42	...	01
43	...	01
44	...	01
45	...	01
46	...	01
47	...	01
48	...	01
49	...	01
50	...	01

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
51	...	01
52	...	01
53	...	01
54	...	01
55	...	01
56	...	01
57	...	01
58	...	01
59	...	01
60	...	01
61	...	01
62	...	01
63	...	01
64	...	01
65	...	01
66	...	01
67	...	01
68	...	01
69	...	01
70	...	01
71	...	01
72	...	01
73	...	01
74	...	01
75	...	01
76	...	01
77	...	01
78	...	01
79	...	01
80	...	01

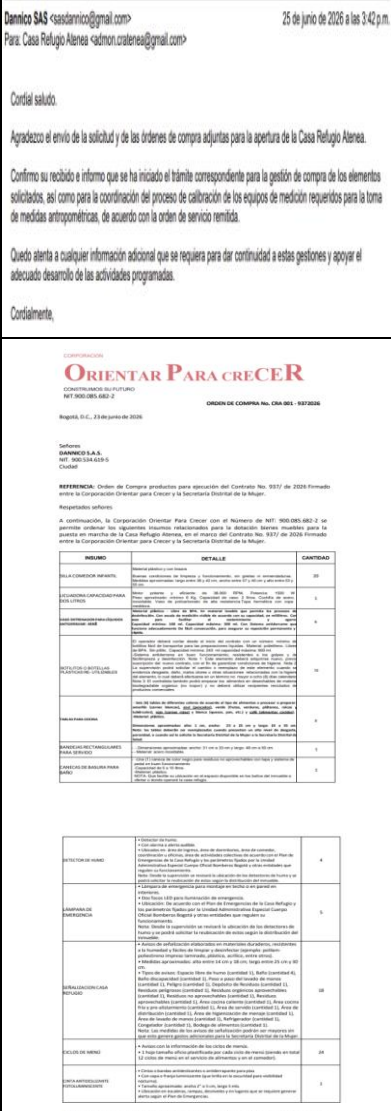
NOTA: Los ítemes requeridos deben cumplir con el detalle descrito, de lo contrario se podrán solicitar modificaciones.


CONFIRMACIÓN:

LILIANO JOSÉ VEGA OROSA
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER


Orden de Compra No. CRA 001 – 9372026 a través de la cual realizó la solicitud de 21 avisos de señalización.



El Proveedor DANNICO S.A.S confirmó a través de correo electrónico del 25 de junio el recibido de la solicitud e informó sobre el inicio del trámite correspondiente para la gestión de compra de los elementos solicitados.


					<p>Dannico SAS <sdastarrico@gmail.com> Para: Casa Relajo Ateusa <admon.craatena@gmail.com></p> <p>25 de junio de 2026 a las 3:42 p.m.</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>Agradezco el envío de la solicitud y de las órdenes de compra adjuntas para la apertura de la Casa Relajo Ateusa.</p> <p>Confirmando su recibido e informo que se ha iniciado el trámite correspondiente para la gestión de compra de los elementos solicitados, así como para la coordinación del proceso de calibración de los equipos de medición requeridos para la toma de medidas antropométricas, de acuerdo con la orden de servicio remitida.</p> <p>Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para dar continuidad a estas gestiones y apoyar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.</p> <p>Cordialmente,</p>	
10	CICLOS DE MENÚ	<ul style="list-style-type: none"> Avisos con la información de los ciclos de menús. 1 hoja tamaño oficio plastificada por cada ciclo de menú (siendo en total 12 ciclos de menú en el servicio de alimentos y en el comedor). 	24	Cumple con observaciones	 <p>El 23 de junio el contratista emitió Orden de Compra No. CRA 001 – 9372026 a través de la cual realizó la solicitud de los avisos.</p> <p>El Proveedor DANNICO S.A.S confirmó a través de correo electrónico del 25 de junio el recibido de la solicitud e informó sobre el inicio del trámite correspondiente para la gestión de compra de</p>	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 17 de 143


						<p>Dennico SAS <sdennico@gmail.com> 25 de junio de 2026 a las 3:42 p.m. Para: Casa Refugio Alenea <admon.craalenea@gmail.com></p> <p>Cordial saludo.</p> <p>Agradezco el envío de la solicitud y de las órdenes de compra adjuntas para la apertura de la Casa Refugio Alenea.</p> <p>Confirmando su recibido e informo que se ha iniciado el trámite correspondiente para la gestión de compra de los elementos solicitados, así como para la coordinación del proceso de calibración de los equipos de medición requeridos para la toma de medidas antropométricas, de acuerdo con la orden de servicio remitida.</p> <p>Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para dar continuidad a estas gestiones y apoyar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.</p> <p>Cordialmente,</p>	<p>los elementos solicitados.</p> <p>El cumplimiento de la instalación de los avisos señalados en este ítem se verificará una vez agotado el plazo máximo de veinte (20) días calendario con el que cuenta el contratista para entregar al apoyo a la supervisión los ciclos de menús, para su revisión por parte del equipo de apoyo a la supervisión del área de Nutrición de la Secretaría Distrital de la Mujer, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.4 Ciclo de menú del anexo técnico.</p>	
--	--	--	--	--	--	---	---	--


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 18 de 143


		11	SEÑAL PARE-SIGA	<ul style="list-style-type: none"> • Paleta de señalización PARE-SIGA (dos lados). • Tablero octagonal de 30 cm. • Material: Poliestireno y con reflectivo. 	1	Cumple		
		12	SILBATO EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Silbato de emergencia. • Material: plástico 	1	Cumple		
		13	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Cintas o bandas antideslizantes o antiderrapante para piso. • Con capa o franja luminiscente (que brilla en la oscuridad para visibilidad nocturna). • Tamaño aproximado: ancho 2" o 5 cm, largo 5 mts. • Ubicación en escaleras, rampas, desniveles y en lugares 	2	Cumple con observaciones		El 23 de junio el contratista emitió Orden de Compra No. CRA 001 – 9372026 a través de la cual realizó la solicitud de las cintas antideslizantes.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 20 de 143


Área	Características Anexo Técnico	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro fotográfico
ÁREA DE INGRESO	<p>Área mínima entre 4 m2 y 7 m2. Disponer, como mínimo de los siguientes elementos:</p> <p>Se deberán realizar permanentemente protocolos de desinfección e higiene de todas las personas que ingresan y salen de la Casa Refugio, atendiendo a las disposiciones vigentes de bioseguridad y mitigación de enfermedades transmisibles.</p>	<p>Verificación Área</p> <p>6.20m X 2.50m: 15.5 m2</p> <p>CUMPLE</p>	

DOTACION DE ÁREA DE INGRESO					
No.	ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro Fotográfico
1	ESCRITORIO	<ul style="list-style-type: none"> - Material: metálico o madera o madera aglomerada o MDP, con tacón nivelador y antideslizante. - Cajones o entrepaños: mínimo 2 - Ancho (profundidad): medidas mínimas entre 40 cm y 50 cm 	1	<p>Medidas.</p> <p>Ancho: 65cm Alto: 85cm Largo: 1.25m</p> <p>CUMPLE</p>	


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 21 de 143


			<ul style="list-style-type: none"> - Alto: medidas mínimas entre 70 cm y 75 cm - Largo: medidas mínimas entre 100 cm y 120 cm 			
2	SILLAS	<ul style="list-style-type: none"> - Base y patas metálicas con tacón nivelador y antideslizante. - Sin brazos y tapizada - Grosor de espaldar y asiento aproximado: entre 4 cm y 5 cm. - Altura total aproximada de la silla: entre 80 cm y 90 cm - Altura aproximada de piso a base: entre 40 cm y 50 cm - Profundidad aproximada: entre 40 cm y 60 cm. 	3	<p>Medidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grosor de espaldar: 5cm • Grosor de Asiento: 5cm • Altura total de la silla: 85cm • Altura de piso a base: 50cm • Profundidad: 45cm <p>CUMPLE</p>		
	Área	Características Anexo Técnico	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro fotográfico		
		<p>Área mínima con capacidad de hasta 42 personas. Entre 40 m2 y 45 m2 conservando mínimo entre 1.0 m2 y 1.3 m2 por cada persona acogida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponer de mesas y sillas en buen estado tanto para mujeres 	<p>Verificación</p> <p>8.35m X 5.85m= 48.84m2</p>			


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 22 de 143



ÁREA DE COMEDOR	<p>adultas como para niñas y niños de primera infancia, dispuestos de manera que permita fácil circulación y acomodación adecuada en los horarios de alimentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá disponer un buzón de sugerencias en la Casa Refugio para garantizar la participación activa de las mujeres y que puedan presentar de manera directa peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, entre otras solicitudes. 	CUMPLE	
------------------------	--	---------------	---


DOTACIÓN DE COMEDOR						
No.	ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro Fotográfico	Observaciones
1	MESA COMEDOR	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa cuadrada de plástico - Buenas condiciones de limpieza y funcionamiento - Medidas aproximadas: largo y ancho entre 70 y 85 cm, altura entre 70 y 75 cm 	8	<p>Largo.: 76cm Ancho.: 76cm Alto.: 73cm</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>		


	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 23 de 143


2	SILLA DE COMEDOR	<p align="center">- Material de plástico y sin brazos</p> <p align="center">- Buenas condiciones de limpieza y funcionamiento, sin grietas.</p> <p align="center">- Medidas aproximadas: ancho entre 45 y 58 cm y alto entre 85 y 90 cm</p>	32	<p>Blancas: Ancho 46cm Alto: 87 Cantidad 5</p> <p>Azul Ancho: 46cm Alto: 87cm Cantidad: 18</p> <p align="center">CUMPLE CON OBSERVACIONES</p>	 <p align="center"> <small>CORPORACION</small> ORIENTAR PARA CRECER <small>CONSTRUYAMOS SU FUTURO</small> <small>NIT. 900.085.682-2</small> </p> <p align="center"> <small>ORDEN DE COMPRA No. CRA 005 – 9372026</small> <small>Bogotá, D.C., 26 de junio de 2026</small> </p> <p> <small>Señores</small> DANNICO S.A.S. <small>NIT. 900.534.619-5</small> <small>Ciudad</small> </p> <p> <small>REFERENCIA:</small> Orden de Compra productos para ejecución del Contrato No. 937/ de 2026 Firmado entre la Corporación Orientar para Crecer y la Secretaría Distrital de la Mujer. </p> <p> <small>Respetados señores</small> </p> <p> <small>A continuación, la Corporación Orientar Para Crecer con el Número de NIT: 900.085.682-2 se permite ordenar los siguientes insumos relacionados para la dotación bienes muebles para la puesta en marcha de la Casa Refugio Aileen, en el marco del Contrato No. 937/ de 2026 Firmado entre la Corporación Orientar para Crecer y la Secretaría Distrital de la Mujer.</small> </p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INSUMO</th> <th>DETALLE</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SILLA TIPO OFICINA</td> <td>Base metálica y patas con ruedas de fácil desplazamiento en buenas condiciones de funcionamiento. Ergonomía, sin brazos y ligeros. Crosor 60 espaldas y asiento: entre 4 cm y 5 cm. Altura total de la silla: medidas mínimas entre 80 cm y 90 cm. Altura de piso a base: medidas mínimas entre 40 cm y 50 cm. Profundidad: medidas mínimas entre 40 cm y 60 cm.</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>SILLA DE COMEDOR</td> <td>Material de plástico y sin brazos. Buenas condiciones de limpieza y funcionamiento, sin grietas. Medidas aproximadas: ancho entre 45 y 58 cm y alto entre 85 y 90 cm.</td> <td align="center">9</td> </tr> <tr> <td>MENSAJE DE PLASTICO</td> <td>Pocillo con agarradera para bebidas calientes de 200 ml.</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>SILLA COMEDOR PARA BEBÉ</td> <td>Material plástico. Buenas condiciones de limpieza y funcionamiento. Medidas mínimas: largo entre 60 y 65 cm, ancho entre 56 y 62 cm y alto entre 77 y 80 cm.</td> <td align="center">4</td> </tr> <tr> <td>CAMA-CUNA</td> <td>Material: madera. Elemento seguro. Medidas: largo entre 130 cm y 150 cm, ancho entre 70 cm y 80 cm y alto entre 71 cm y 80 cm. Con barandas, bisagra y puzador de seguridad, puerta horizontal que permita bajar un lado para facilitar el acceso al bebé. Almohada con relleno poliéster, con protector y funda (nueva) (Código: 020401)</td> <td align="center">4</td> </tr> <tr> <td>CORRALES PARA BEBES</td> <td>Material: en tubo y tela poliéster. Con sistema de ruedas con freno en patas traseras que facilite el movimiento. Que incluya cambiador. Disponibles en condiciones apropiadas de funcionamiento, higiene y uso (sin manchas, rotas, mallas oteas, grietas). Para el uso de niños y niñas hasta los 3 años.</td> <td align="center">1</td> </tr> </tbody> </table>	INSUMO	DETALLE	CANTIDAD	SILLA TIPO OFICINA	Base metálica y patas con ruedas de fácil desplazamiento en buenas condiciones de funcionamiento. Ergonomía, sin brazos y ligeros. Crosor 60 espaldas y asiento: entre 4 cm y 5 cm. Altura total de la silla: medidas mínimas entre 80 cm y 90 cm. Altura de piso a base: medidas mínimas entre 40 cm y 50 cm. Profundidad: medidas mínimas entre 40 cm y 60 cm.	1	SILLA DE COMEDOR	Material de plástico y sin brazos. Buenas condiciones de limpieza y funcionamiento, sin grietas. Medidas aproximadas: ancho entre 45 y 58 cm y alto entre 85 y 90 cm.	9	MENSAJE DE PLASTICO	Pocillo con agarradera para bebidas calientes de 200 ml.	1	SILLA COMEDOR PARA BEBÉ	Material plástico. Buenas condiciones de limpieza y funcionamiento. Medidas mínimas: largo entre 60 y 65 cm, ancho entre 56 y 62 cm y alto entre 77 y 80 cm.	4	CAMA-CUNA	Material: madera. Elemento seguro. Medidas: largo entre 130 cm y 150 cm, ancho entre 70 cm y 80 cm y alto entre 71 cm y 80 cm. Con barandas, bisagra y puzador de seguridad, puerta horizontal que permita bajar un lado para facilitar el acceso al bebé. Almohada con relleno poliéster, con protector y funda (nueva) (Código: 020401)	4	CORRALES PARA BEBES	Material: en tubo y tela poliéster. Con sistema de ruedas con freno en patas traseras que facilite el movimiento. Que incluya cambiador. Disponibles en condiciones apropiadas de funcionamiento, higiene y uso (sin manchas, rotas, mallas oteas, grietas). Para el uso de niños y niñas hasta los 3 años.	1	<p>El 26 de junio el contratista emitió Orden de Compra No. CRA 005 – 9372026 a través de la cual realizó la solicitud de las 9 sillas.</p> <p>El Proveedor DANNICO S.A.S confirmó a través de correo electrónico del 26 de junio el recibido de la solicitud e informó sobre el inicio del trámite correspondiente para la gestión de compra de los elementos solicitados.</p>
INSUMO	DETALLE	CANTIDAD																									
SILLA TIPO OFICINA	Base metálica y patas con ruedas de fácil desplazamiento en buenas condiciones de funcionamiento. Ergonomía, sin brazos y ligeros. Crosor 60 espaldas y asiento: entre 4 cm y 5 cm. Altura total de la silla: medidas mínimas entre 80 cm y 90 cm. Altura de piso a base: medidas mínimas entre 40 cm y 50 cm. Profundidad: medidas mínimas entre 40 cm y 60 cm.	1																									
SILLA DE COMEDOR	Material de plástico y sin brazos. Buenas condiciones de limpieza y funcionamiento, sin grietas. Medidas aproximadas: ancho entre 45 y 58 cm y alto entre 85 y 90 cm.	9																									
MENSAJE DE PLASTICO	Pocillo con agarradera para bebidas calientes de 200 ml.	1																									
SILLA COMEDOR PARA BEBÉ	Material plástico. Buenas condiciones de limpieza y funcionamiento. Medidas mínimas: largo entre 60 y 65 cm, ancho entre 56 y 62 cm y alto entre 77 y 80 cm.	4																									
CAMA-CUNA	Material: madera. Elemento seguro. Medidas: largo entre 130 cm y 150 cm, ancho entre 70 cm y 80 cm y alto entre 71 cm y 80 cm. Con barandas, bisagra y puzador de seguridad, puerta horizontal que permita bajar un lado para facilitar el acceso al bebé. Almohada con relleno poliéster, con protector y funda (nueva) (Código: 020401)	4																									
CORRALES PARA BEBES	Material: en tubo y tela poliéster. Con sistema de ruedas con freno en patas traseras que facilite el movimiento. Que incluya cambiador. Disponibles en condiciones apropiadas de funcionamiento, higiene y uso (sin manchas, rotas, mallas oteas, grietas). Para el uso de niños y niñas hasta los 3 años.	1																									


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 24 de 143



					<p>CORPORACION ORIENTAR PARA CRECER CONSTRUIAMOS SU FUTURO NIT.900.085.682-2</p> <p>NOTA: Los insumos plásticos para alimentos deben cumplir con el detalle descrito, deben ser plásticos libres de BPA.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>CLAUDIO JOSÉ VEGA OJEDA REPRESENTANTE LEGAL CORPORACION ORIENTAR PARA CRECER</p> <p>Dannico SAS <sasdannico@gmail.com> 26 de junio de 2026 a las 1:06 p.m. Para: Casa Refugio Alenea <admon.cratenea@gmail.com></p> <p>Cordial saludo.</p> <p>Agradezco el envío de la solicitud y de las órdenes de compra adjuntas para la apertura de la Casa Refugio Alenea.</p> <p>Confirmando su recibido e informo que ya se dio inicio al trámite correspondiente para la gestión de compra de los elementos solicitados, con el fin de atender oportunamente los requerimientos para el inicio de la ejecución del contrato.</p> <p>Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera y a continuar articulando las acciones necesarias para el adecuado desarrollo de este proceso.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Compres Dannico SAS</p>	
3	MESA COMEDOR INFANTIL	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa cuadrada de plástico. - Buenas condiciones de limpieza y funcionamiento - Medidas aproximadas: largo y ancho entre 50 y 75 cm, alto entre 50 y 55 cm. 	5	<p>Largo: 61cm Ancho: 61cm Alto: 53cm</p> <p>CUMPLE</p>		


4	SILLA COMEDOR INFANTIL	<p>- Material plástico y con brazos</p> <p>- Buenas condiciones de limpieza y funcionamiento, sin grietas ni enmendaduras.</p> <p>- Medidas aproximadas: largo entre 38 y 42 cm, ancho entre 37 y 40 cm y alto entre 53 y 55 cm.</p>	20	<p>CUMPLE CON OBSERVACIONES</p>	 <p>El 23 de junio el contratista emitió Orden de Compra No. CRA 001 – 9372026 a través de la cual realizó la solicitud de las sillas.</p> <p>El Proveedor DANNICO S.A.S confirmó a través de correo electrónico del 25 de junio el recibido de la solicitud e informó sobre el inicio del trámite correspondiente para la gestión de compra de los elementos solicitados.</p>
---	------------------------	--	----	--	--


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 26 de 143



	5	SILLA-COMEDOR PARA BEBÉ	<p>- Material plástico.</p> <p>- Buenas condiciones de limpieza y funcionamiento</p> <p>- Medidas mínimas: largo entre 60 y 65 cm, ancho entre 56 y 62 cm y alto entre 77 y 80 cm</p>	4	CUMPLE CON OBSERVACIONES	<p><small>CORPORACION</small> ORIENTAR PARA CRECER <small>CONSTRUYAMOS SU FUTURO NIT.900.085.682-2</small></p> <p style="text-align: right;"><small>ORDEN DE COMPRA No. CRA 005 – 9372026</small></p> <p><small>Bogotá, D.C., 26 de junio de 2026</small></p> <p><small>Señores DANNICO S.A.S. NIT. 900.334.619-9 Ciudad</small></p> <p><small>REFERENCIA: Orden de Compra productos para ejecución del Contrato No. 937/ de 2026 Firmado entre la Corporación Orientar para Crecer y la Secretaría Distrital de la Mujer.</small></p> <p><small>Respetados señores</small></p> <p><small>A continuación, la Corporación Orientar Para Crecer con el Número de NIT: 900.085.682-2 se permite ordenar los siguientes insumos relacionados para la dotación bienes muebles para la puesta en marcha de la Casa Refugio Atenea, en el marco del Contrato No. 937/ de 2026 Firmado entre la Corporación Orientar para Crecer y la Secretaría Distrital de la Mujer.</small></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">INSUMO</th> <th style="width: 60%;">DETALLE</th> <th style="width: 25%;">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SILLA TIPO OFICINA</td> <td>Base metálica y patas con ruedas de fácil desplazamiento en buenas condiciones de funcionamiento. Ergonomía, sin brazos y desmontable. Grosor de espaldas y asiento: entre 4 cm y 5 cm. Altura total de la silla: medidas mínimas entre 80 cm y 90 cm. Altura de piso a base: medidas mínimas entre 40 cm y 50 cm. Profundidad: medidas mínimas entre 40 cm y 60 cm.</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>SILLA DE COMEDOR</td> <td>Material de plástico y sin brazos. Buenas condiciones de limpieza y funcionamiento, sin grietas. Medidas aproximadas: ancho entre 40 y 58 cm y alto entre 80 y 90 cm.</td> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> <tr> <td>MENAJE DE PLÁSTICO</td> <td>Pocillo con agarradera para bebidas calientes de 200 ml.</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>SILLA COMEDOR PARA BEBÉ</td> <td>Material plástico. Buenas condiciones de limpieza y funcionamiento. Medidas mínimas: largo entre 60 y 65 cm, ancho entre 56 y 62 cm y alto entre 77 y 80 cm.</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td>CAMA-CUNA</td> <td>Material: madera. Elemento seguro. Medidas: largo entre 130 cm y 150 cm, ancho entre 70 cm y 80 cm y alto entre 70 cm y 80 cm. Con barandas, bisagras y pousador de seguridad, puerta horizontal que permita bajar sin lado para facilitar el acceso al bebé. Almohada con relleno poliéster, con protector y funda (nueva) - CORDÓN (nuevo).</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td>CORRALE PARA BEBÉS</td> <td>Material: en tubo y tela poliéster. Con sistema de ruedas con freno en patas traseras que facilite el movimiento. Que incluya cambiador. Disponibles en condiciones apropiadas de funcionamiento, higiene y uso (sin manchas, olores, metales oxidados). Para el uso de niños y niñas hasta los 3 años.</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>NOTA: Los insumos plásticos para alimentos deben cumplir con el detalle descrito, deben ser plásticos libres de BPA.</small></p> <p><small>Cordialmente,</small></p> <p style="text-align: center;"> CLAUDIO JOSÉ VEGA DIEZ REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER</p>	INSUMO	DETALLE	CANTIDAD	SILLA TIPO OFICINA	Base metálica y patas con ruedas de fácil desplazamiento en buenas condiciones de funcionamiento. Ergonomía, sin brazos y desmontable. Grosor de espaldas y asiento: entre 4 cm y 5 cm. Altura total de la silla: medidas mínimas entre 80 cm y 90 cm. Altura de piso a base: medidas mínimas entre 40 cm y 50 cm. Profundidad: medidas mínimas entre 40 cm y 60 cm.	1	SILLA DE COMEDOR	Material de plástico y sin brazos. Buenas condiciones de limpieza y funcionamiento, sin grietas. Medidas aproximadas: ancho entre 40 y 58 cm y alto entre 80 y 90 cm.	9	MENAJE DE PLÁSTICO	Pocillo con agarradera para bebidas calientes de 200 ml.	1	SILLA COMEDOR PARA BEBÉ	Material plástico. Buenas condiciones de limpieza y funcionamiento. Medidas mínimas: largo entre 60 y 65 cm, ancho entre 56 y 62 cm y alto entre 77 y 80 cm.	4	CAMA-CUNA	Material: madera. Elemento seguro. Medidas: largo entre 130 cm y 150 cm, ancho entre 70 cm y 80 cm y alto entre 70 cm y 80 cm. Con barandas, bisagras y pousador de seguridad, puerta horizontal que permita bajar sin lado para facilitar el acceso al bebé. Almohada con relleno poliéster, con protector y funda (nueva) - CORDÓN (nuevo).	4	CORRALE PARA BEBÉS	Material: en tubo y tela poliéster. Con sistema de ruedas con freno en patas traseras que facilite el movimiento. Que incluya cambiador. Disponibles en condiciones apropiadas de funcionamiento, higiene y uso (sin manchas, olores, metales oxidados). Para el uso de niños y niñas hasta los 3 años.	1	<p>El 26 de junio el contratista emitió Orden de Compra No. CRA 005 – 9372026 a través de la cual realizó la solicitud de 4 sillas.</p> <p>El Proveedor DANNICO S.A.S confirmó a través de correo electrónico del 26 de junio el recibido de la solicitud e informó sobre el inicio del trámite correspondiente para la gestión de compra de los elementos solicitados.</p>
INSUMO	DETALLE	CANTIDAD																										
SILLA TIPO OFICINA	Base metálica y patas con ruedas de fácil desplazamiento en buenas condiciones de funcionamiento. Ergonomía, sin brazos y desmontable. Grosor de espaldas y asiento: entre 4 cm y 5 cm. Altura total de la silla: medidas mínimas entre 80 cm y 90 cm. Altura de piso a base: medidas mínimas entre 40 cm y 50 cm. Profundidad: medidas mínimas entre 40 cm y 60 cm.	1																										
SILLA DE COMEDOR	Material de plástico y sin brazos. Buenas condiciones de limpieza y funcionamiento, sin grietas. Medidas aproximadas: ancho entre 40 y 58 cm y alto entre 80 y 90 cm.	9																										
MENAJE DE PLÁSTICO	Pocillo con agarradera para bebidas calientes de 200 ml.	1																										
SILLA COMEDOR PARA BEBÉ	Material plástico. Buenas condiciones de limpieza y funcionamiento. Medidas mínimas: largo entre 60 y 65 cm, ancho entre 56 y 62 cm y alto entre 77 y 80 cm.	4																										
CAMA-CUNA	Material: madera. Elemento seguro. Medidas: largo entre 130 cm y 150 cm, ancho entre 70 cm y 80 cm y alto entre 70 cm y 80 cm. Con barandas, bisagras y pousador de seguridad, puerta horizontal que permita bajar sin lado para facilitar el acceso al bebé. Almohada con relleno poliéster, con protector y funda (nueva) - CORDÓN (nuevo).	4																										
CORRALE PARA BEBÉS	Material: en tubo y tela poliéster. Con sistema de ruedas con freno en patas traseras que facilite el movimiento. Que incluya cambiador. Disponibles en condiciones apropiadas de funcionamiento, higiene y uso (sin manchas, olores, metales oxidados). Para el uso de niños y niñas hasta los 3 años.	1																										


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05
		Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 27 de 143



					<p>Dannico SAS <sasdannico@gmail.com> 26 de junio de 2026 a las 1:06 p.m. Para: Casa Refugio Alenea <admon.cratenea@gmail.com></p> <p>Cordial saludo.</p> <p>Agradezco el envío de la solicitud y de las órdenes de compra adjuntas para la apertura de la Casa Refugio Alenea.</p> <p>Confirmando su recibido e informo que ya se dio inicio al trámite correspondiente para la gestión de compra de los elementos solicitados, con el fin de atender oportunamente los requerimientos para el inicio de la ejecución del contrato.</p> <p>Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera y a continuar articulando las acciones necesarias para el adecuado desarrollo de este proceso.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Compras Dannico SAS</p>	
6	RELOJ DE PARED	<ul style="list-style-type: none"> - Reloj de pared con visualización adecuada de la numeración. - Material Plástico. - Diámetro o ancho mínimo entre 20 y 30 cm. 	1	CUMPLE		
7	BUZON DE SUGERENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Buzón elaborado en lámina de acrílico, chapa guantera y juego de llaves. - Traslúcido o transparente. - Calibre mínimo de 3 mm. - Logo y texto de la Secretaría Distrital de la Mujer. - Medidas mínimas: entre alto 20 a 30cm, largo 20 a 30 cm y fondo 15 cm a 25 cm. 	1	CUMPLE		
8	CAJA DE LLAVES CON	Caja de llaves con código de dígitos	1			


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 28 de 143


	CÓDIGO DE DÍGITOS	(clave de combinación de números).		CUMPLE		
--	-------------------	------------------------------------	--	---------------	---	--


Área	Características Anexo Técnico	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro fotográfico
ÁREA DE COCINA Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	<p>Área mínima: entre 15 m² y 20 m², distribuida en tres (3) zonas: (i) zona de cocción; (ii) zona de lavado; (iii) zona de desperdicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> El material de las superficies, equipos y utensilios en contacto con los alimentos o áreas de almacenamiento al interior de la cocina deberán ser en materiales impermeables, lavables y resistentes, por lo tanto, se excluye de estos la madera. 	<p>Verificación</p> <p>Área 1 2.60m X 2.40m = 6.24m²</p> <p>Área 2 3.40m X 2.10m = 7.14m²</p> <p>Área 3 1m X 2.40m = 2.4 m²</p> <p>Área Total: 15.78 m²</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	 



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 29 de 143


						
DOTACIÓN ÁREA DE COCINA Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS						
No.	ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro Fotográfico	Observaciones
1	REFRIGERADOR INDUSTRIAL VERTICAL DOBLE	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad: 1300 litros (650 litros por cuerpo) - Material: acero inoxidable interior y exterior. - Entrepaños lisos, sin huecos u orificios. - Dimensiones máximas aproximadas: 210 cm x 132 cm x 80 cm (Alto, Ancho y Fondo) - Sistema de dos puertas o alas de acero inoxidable. - Control digital de temperatura/termostato en el frente. - Base sobre rodachines. <p>Nota: En caso de no contar con entrepaños sin huecos u orificios, el operador deberá asegurar con bandejas u</p>	1	<p>Medidas.</p> <p>Alto: 2.10m</p> <p>Ancho: 1.36m</p> <p>Fondo: 82cm</p> <p>CUMPLE</p>		



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 30 de 143


		<p>otros mecanismos que no haya contaminación cruzada entre alimentos. Durante su uso se deberá mantener un rango de temperaturas de 0°C a 4°C.</p>				
2	<p>CONGELADOR INDUSTRIAL VERTICAL DOBLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rango de temperaturas: -18°C a -22°C. - Sistema No-Frost. - Capacidad: 1200 litros (600 litros por cuerpo) - Material: acero inoxidable interior y exterior. - Entrepaños lisos, sin huecos u orificios. - Dimensiones máximas aproximadas: 205 cm x 140 cm x 87 cm (Alto, Ancho y Fondo) - Sistema de dos puertas o alas de acero inoxidable. - Control digital de temperatura/termostato en el frente. - Base sobre rodachines. <p>Nota: En caso de no contar con entrepaños sin huecos u</p>	1	<p>Medidas.</p> <p>Alto: 2.10m</p> <p>Ancho: 1.42m</p> <p>Fondo: 89cm</p> <p>CUMPLE</p>		

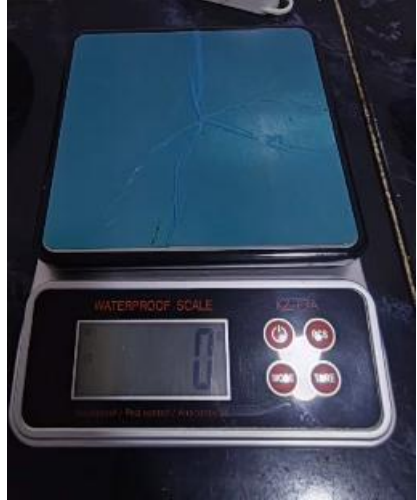
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 31 de 143


		orificios, el operador deberá asegurar con bandejas u otros mecanismos que no haya contaminación cruzada entre alimentos.				
3	HORNO MICROONDAS	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad 0,7 pies cúbicos - 20 Lt Uso Doméstico - Potencia 700W - Debe contar con hasta 10 niveles de potencia y funciones predeterminadas de preparación de alimentos, menú programable - Pantalla LED 	1	CUMPLE		
4	LICUADORA CAPACIDAD PARA DOS LITROS	<ul style="list-style-type: none"> - Motor potente y eficiente de 38.000 RPM. - Potencia: 1500 W - Peso aproximado: mínimo 6 Kg - Capacidad de vaso: 2 litros. - Cuchilla de acero inoxidable. - Vaso de policarbonato de alta resistencia. - Tapa hermética con copa medidora. 	1	CUMPLE CON OBSERVACIONES		<p>El 23 de junio el contratista emitió Orden de Compra No. CRA 001 – 9372026 a través de la cual realizó la solicitud de la licuadora.</p> <p>El Proveedor DANNICO S.A.S confirmó a través de correo</p>


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 33 de 143


		<ul style="list-style-type: none"> - Número de velocidades: tres (3). - Filtros de carbón activado (cambio cada seis (6) meses). - Material: acero inoxidable. - Sistema de fácil acceso al interior de la campana para mantenimiento y limpieza. 		CUMPLE		
7	TERMÓMETRO DIGITAL DE PUNZÓN	<p>Son los termómetros usados para las mediciones rutinarias en el servicio de alimentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo: Bimetálico de punzón, con cubierta de acero inoxidable. - Capacidad: Para realizar mediciones de temperatura entre -20°C a 120°C. - Resolución o división de escala: 0,1 °C. - Unidad de medida: Grados Celsius (°C). <p><u>Anexo Técnico numeral 5.3.2.2. Nota 4:</u> (...) el contratista deberá entregar su respectiva hoja de vida y factura de compra vigente (no mayor a un año) o certificado de calibración emitido por una</p>	2	CUMPLE CON OBSERVACIONES		<p>El contratista presenta factura de venta No. 16364 emitida por el proveedor Ospina Hubert de fecha 22/06/2026, en donde se identifica la compra del elemento.</p>


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 34 de 143


		<p><i>empresa certificada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) (no mayor a un año), antes de la firma de acta de inicio (...)</i></p>				
8	GRAMERA DE ALIMENTOS O COCINA	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo: clase III (se refiere a la capacidad o exactitud media de un instrumento, de acercarse al valor de la magnitud real). - Unidad de medida: gramos (g). - División de escala: 1 g. - Capacidad mínima: 10 g a 20 g. - Capacidad máxima: 1000 g – 3000 g -Debe contar con función de TARA/TARE. -Digital y uso de baterías recargables. -Material: superficie de pesaje en acero inoxidable. -Limpieza: Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial. -Garantía de mínimo tres años. -Debe tener un empaque que facilite su almacenamiento y 	1	CUMPLE CON OBSERVACIONES		El contratista presenta factura de venta No. DNNI1070 emitida por el proveedor Dannico de fecha 21/06/2026, en donde se identifica la compra del elemento.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 35 de 143


		<p>transporte, que garanticen las condiciones necesarias para mantener la calibración.</p> <p><u>Anexo Técnico numeral 5.3.2.2. Nota 4:</u> (...) <i>el contratista deberá entregar su respectiva hoja de vida y factura de compra vigente (no mayor a un año) o certificado de calibración emitido por una empresa certificada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) (no mayor a un año), antes de la firma de acta de inicio (...)</i></p>			
9	BÁSCULA DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS	<ul style="list-style-type: none"> - Electrónica - Pantalla LED - Función de TARA/TARE - Capacidad mínima: 5 g - Capacidad máxima: 40 Kg - Dimensiones mínimas bandeja o plato: largo: 33 cm a 35 cm y ancho: 23 cm a 25 cm. - Dimensiones mínimas báscula: ancho: 32 cm a 35 cm, largo: 30 cm a 33 cm y alto: 10 cm a 12 cm. 	1	CUMPLE CON OBSERVACIONES	 <p>El elemento se encuentra calibrado y la fecha de calibración vence el 27/10/2026.</p>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 36 de 143


		<p>- Material: superficie de pesaje en acero inoxidable.</p> <p><u>Anexo Técnico numeral 5.3.2.2. Nota 4:</u> (...) el contratista deberá entregar su respectiva hoja de vida y factura de compra vigente (no mayor a un año) o certificado de calibración emitido por una empresa certificada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) (no mayor a un año), antes de la firma de acta de inicio (...)</p>				
10	MENAJE DE ACERO INOXIDABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Platos hondos pequeños de 14 cm a 21 cm. - Platos planos de 24 cm a 28 cm. - Pocillos con agarradera para bebidas calientes de 250 ml - Vasos para bebidas frías de 250 ml - Cucharas soperas de acero inoxidable con bordes cubiertos en buen estado. <p>Nota 1: menaje apto para personas mayores de 13 años.</p>	32	CUMPLE		


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 37 de 143


		<p>Nota 2: el operador podrá adquirir menaje adicional si lo requiere para servir ciertos alimentos específicos o si así lo solicita la Secretaría Distrital de la Mujer. Lo anterior, con el fin de no afectar las características organolépticas de los alimentos servidos.</p>				
11	MENAJE DE PLÁSTICO	<ul style="list-style-type: none"> - Platos hondos pequeños de 14 cm a 21 cm. - Platos planos de 18 cm a 22 cm. - Pocillos con agarradera para bebidas calientes de 200 ml. - Vasos para bebidas frías de 200 ml. - Cucharas soperas de acero inoxidable con bordes cubiertos en buen estado. - Apto para uso en horno microondas. <p>Nota 1: menaje apto para niños y niñas menores de 12 años. Solo las cucharas deberán ser de acero inoxidable.</p> <p>Nota 2: el operador podrá adquirir menaje adicional si lo requiere para servir ciertos alimentos específicos o si así lo solicita la Secretaría Distrital</p>	20	CUMPLE		


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 38 de 143

		de la Mujer. Lo anterior, con el fin de no afectar las características organolépticas de los alimentos servidos.				
1 2	CUCHARAS / TAZAS MEDIDORAS PARA SÓLIDOS	Set de cuatro (4) cucharas o tazas medidoras: - 1 taza 1/4 capacidad 60 ml - 1 taza 1/3 capacidad 80 ml - 1 taza 1/2 capacidad 125 ml - 1 taza capacidad 250 ml Material: acero inoxidable en buen estado.	1	CUMPLE		
1 3	VASOS MEDIDORES PARA LÍQUIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - En material plástico transparente - libre de BPA - En material lavable que permita los procesos de desinfección. - Con escala de medición visible de acuerdo con su capacidad, en mililitros. - Capacidad mínima: 100 ml - Capacidad máxima: 600 ml. - De fácil consecución, para asegurar su reposición permanente y rápida. <p><u>Anexo Técnico numeral 5.3.2.2. Nota 5:</u> <i>En el caso de los elementos que se solicitan libres de BPA (...) el contratista deberá presentar (...) un documento, tal como la factura de compra o certificación del proveedor o</i></p>	1	CUMPLE		<p>El contratista presenta factura de venta No. DNNI1071 emitida por el proveedor Dannico de fecha 21/06/2026, en donde se identifica la compra del elemento con la indicación libre de BPA.</p>


			<p><i>ficha técnica del producto, en el cual se pueda corroborar que estos elementos son libres de BPA o cumplen con el requisito indicado.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Material plástico libre de BPA - En material lavable que permita los procesos de desinfección. - Con escala de medición visible de acuerdo con su capacidad, en mililitros. - Con asas para facilitar el sostenimiento y agarre. - Capacidad mínima: 100 ml - Capacidad máxima: 300 ml - Con Sistema antiderrame que funcione adecuadamente. - De fácil consecución, para asegurar su reposición permanente y rápida. <p style="text-align: center;"><u>Anexo Técnico numeral 5.3.2.2. Nota 5:</u> <i>En el caso de los elementos que se solicitan libres de BPA (...) el contratista deberá presentar (...) un documento, tal como la factura de compra o certificación del proveedor o ficha técnica del producto, en el cual se pueda corroborar</i></p>	6	<p>CUMPLE CON OBSERVACIONES</p>		<p>El 23 de junio el contratista emitió Orden de Compra No. CRA 001 – 9372026 a través de la cual realizó la solicitud de los vasos.</p> <p>Adicionalmente, en la solicitud se corrobora que el contratista indicó que el elemento debe ser libre de BPA.</p> <p>El Proveedor DANNICO S.A.S confirmó a través de correo electrónico del 25 de junio el recibido de la</p>
14	<p>VASO ENTRENADOR PARA LÍQUIDOS ANTIDERRAME - BEBÉ</p>						



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05
		Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 40 de 143


		<i>que estos elementos son libres de BPA o cumplen con el requisito indicado.</i>			<p>Dannico SAS <sdannico@gmail.com> 25 de junio de 2026 a las 3:42 p.m. Para: Casa Refugio Aleneas <admon.colenea@gmail.com></p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Agradezco el envío de la solicitud y de las órdenes de compra adjuntas para la apertura de la Casa Refugio Aleneas.</p> <p>Confirmando su recibido e informo que se ha iniciado el trámite correspondiente para la gestión de compra de los elementos solicitados, así como para la coordinación del proceso de calibración de los equipos de medición requeridos para la toma de medidas antropométricas, de acuerdo con la orden de servicio remitida.</p> <p>Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para dar continuidad a estas gestiones y apoyar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.</p> <p>Cordialmente,</p>	solicitud e informó sobre el inicio del trámite correspondiente para la gestión de compra de los elementos solicitados.
15	PORTACOMIDAS PLÁSTICOS RE-UTILIZABLES	<p>El operador deberá contar desde el inicio del contrato con un número mínimo de portacomidas fácil de transportar, tanto para las preparaciones sólidas, como líquidas (frías o calientes); esto para uso de las mujeres y sus personas a cargo que salen de Casa Refugio por diferentes diligencias (estudio, trabajo, audiencias, salud, etc).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material: polietileno. - Apto para usar en refrigeración y microondas. - En su interior deben tener tres (3) compartimientos o como mínimo dos (2) para evitar la mezcla de los alimentos y/o preparaciones. - Libres de BPA. <p>- Sistema antiderrame en buen</p>	10		El contratista presenta factura de venta No. DNNI1071 emitida por el proveedor Dannico de fecha 21/06/2026, en donde se identifica la compra del elemento con la indicación libre de BPA.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 41 de 143

		<p>funcionamiento, resistentes a los golpes y de fácil limpieza y desinfección.</p> <p>Nota 1: Este elemento deberá adquirirse nuevo, previa suscripción del nuevo contrato, con el fin de garantizar condiciones de higiene.</p> <p><u>Anexo Técnico numeral 5.3.2.2. Nota 5:</u> <i>En el caso de los elementos que se solicitan libres de BPA (...) el contratista deberá presentar (...) un documento, tal como la factura de compra o certificación del proveedor o ficha técnica del producto, en el cual se pueda corroborar que estos elementos son libres de BPA o cumplen con el requisito indicado.</i></p>				
16	BOTILITOS O BOTELLAS PLÁSTICAS RE-UTILIZABLES	<p>El operador deberá contar desde el inicio del contrato con un número mínimo de botilitos fácil de transportar para las preparaciones líquidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material: polietileno. - Libres de BPA. - Sin pitillo. 	10	CUMPLE CON OBSERVACIONES		El 23 de junio el contratista emitió Orden de Compra No. CRA 001 – 9372026 a través de la cual realizó la solicitud de los botilitos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 43 de 143

17	BOLSO LONCHERA PARA ALIMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Material exterior: poliéster y material interior: aislante térmico. - Sistema de cierre en su bolsillo principal y correa ajustable. - Repelente a líquidos. - Capacidad de: 4 a 6 litros. - Dimensiones aproximadas: alto: 16 cm a 19 cm, ancho: 19 cm a 22 cm y profundidad: 13 cm a 16 cm. 	10	CUMPLE		
18	TABLAS PARA COCINA	<ul style="list-style-type: none"> - Seis (6) tablas de diferentes colores de acuerdo con el tipo de alimentos a procesar o preparar: amarillo (carne blanca), azul (pescados), verde (frutas, verduras, plátanos, raíces y tubérculos), rojo (carne roja), blanca (quesos, pan, etc.) y café (alimentos cocidos). 	6	Medidas. Alto: 1cm Ancho: 26cm Largo: 40cm CUMPLE CON OBSERVACIONES		El 23 de junio el contratista emitió Orden de Compra No. CRA 001 – 9372026 a través de la cual realizó la solicitud de las 3 tablas faltantes que de acuerdo con la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05
		Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 44 de 143

- Material: plástico.
Dimensiones aproximadas: alto: 1 cm, ancho: 23 cm a 25 cm y largo: 33 a 35 cm.

Nota: las tablas deberán ser reemplazadas cuando presenten un alto nivel de desgaste, porosidad, o cuando así lo solicite la Secretaría Distrital de la Mujer o la Secretaría Distrital de Salud.

COMPROMISOS
ORIENTAR PARA CRECER
CONTRIBUCIONES AL FUTURO
RUT 900.085.002.2

ORDEN DE COMPRA NÚM. 004-001-19070206

Agotada, S.C., 23 de junio de 2026

Señores:
DANNICO S.A.S.
RUT: 900.085.002.2
Ciudad

REFERENCIA: Orden de Compra generada para aprobación del Contrato No. 0037 de 2026 Firmado entre la Corporación Orientar para Crecer y la Secretaría Distrital de la Mujer.

Respetados señores:

A continuación, la Corporación Orientar para Crecer con el Número de NIT: 900.085.002.2 se permite exhibir los siguientes ítemes relacionados para la elaboración de los cuadros para la puesta en marcha de la Casa Refugio Atenea, en el marco del Contrato No. 0037 de 2026 Firmado entre la Corporación Orientar para Crecer y la Secretaría Distrital de la Mujer.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
001	Tabla de medidas de altura y peso.	02
002	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
003	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
004	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
005	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
006	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
007	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
008	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
009	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
010	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
011	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
012	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
013	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
014	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
015	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
016	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
017	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
018	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
019	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
020	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
021	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
022	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
023	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
024	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
025	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
026	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
027	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
028	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
029	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
030	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
031	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
032	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
033	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
034	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
035	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
036	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
037	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
038	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
039	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
040	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
041	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
042	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
043	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
044	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
045	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
046	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
047	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
048	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
049	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
050	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
051	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
052	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
053	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
054	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
055	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
056	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
057	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
058	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
059	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
060	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
061	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
062	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
063	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
064	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
065	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
066	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
067	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
068	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
069	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
070	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
071	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
072	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
073	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
074	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
075	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
076	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
077	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
078	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
079	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
080	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
081	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
082	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
083	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
084	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
085	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
086	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
087	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
088	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
089	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
090	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
091	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
092	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
093	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
094	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
095	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
096	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
097	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
098	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
099	Tabla de medidas de longitud y peso.	02
100	Tabla de medidas de longitud y peso.	02

NOTA: Los ítemes requeridos deben cumplir con el detalle descrito, deben ser plásticos fibros de 50x4.

Confírmelo.

CLAUDIO JOSÉ VERA OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER

Dannico SAS <sdannico@gmail.com> 25 de junio de 2026 a las 3:42 p.m.
Para: Casa Refugio Atenea <admon.criatenea@gmail.com>

Cordial saludo.

Agradezco el envío de la solicitud y de las órdenes de compra adjuntas para la apertura de la Casa Refugio Atenea.


Confirmando su recibido e informo que se ha iniciado el trámite correspondiente para la gestión de compra de los elementos solicitados, así como para la coordinación del proceso de calibración de los equipos de medición requeridos para la toma de medidas antropométricas, de acuerdo con la orden de servicio remitida.

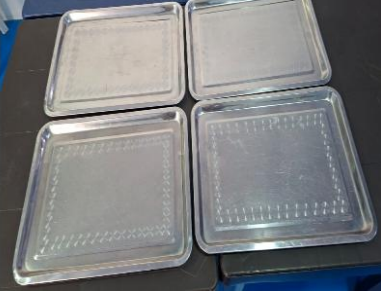

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para dar continuidad a estas gestiones y apoyar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.


Confírmelo.



visita se solicitó el cambio.


El Proveedor DANNICO S.A.S confirmó a través de correo electrónico del 25 de junio el recibido de la solicitud e informó sobre el inicio del trámite correspondiente para la gestión de compra de los elementos solicitados.


	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 45 de 143


	19	BANDEJAS RECTANGULARES PARA SERVIDO	<ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones aproximadas: ancho: 31 cm a 33 cm y largo: 48 cm a 50 cm. - Material: acero inoxidable. 	5	<p>Medidas.</p> <p>Ancho: 35cm Largo: 52cm</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE CON OBSERVACIONES</p>	 	<p>El 23 de junio el contratista emitió Orden de Compra No. CRA 001 – 9372026 a través de la cual realizó la solicitud de la bandeja faltante.</p> <p>El Proveedor DANNICO S.A.S confirmó a través de correo electrónico del 25 de junio el recibido de la solicitud e informó sobre el inicio del trámite correspondiente para la gestión de compra del elemento solicitado.</p>
--	----	--	--	---	---	--	---



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05
		Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 46 de 143

					<p>Dannico SAS <sdannico@gmail.com> 25 de junio de 2026 a las 3:42 p.m. Para: Casa Refugio Alenea <admon.colenea@gmail.com></p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Agradezco el envío de la solicitud y de las órdenes de compra adjuntas para la apertura de la Casa Refugio Alenea.</p> <p>Confirmando su recibido e informo que se ha iniciado el trámite correspondiente para la gestión de compra de los elementos solicitados, así como para la coordinación del proceso de calibración de los equipos de medición requeridos para la toma de medidas antropométricas, de acuerdo con la orden de servicio remitida.</p> <p>Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para dar continuidad a estas gestiones y apoyar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.</p> <p>Cordialmente,</p>
20	CANECAS PARA RESIDUOS SOLIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Colores: negro (1) y verde (1). - Capacidad: 50 a 53 Litros. - Material: polipropileno. - Sistema de pedal 	2	CUMPLE	
21	TABLERO LISO DE ACRÍLICO	<ul style="list-style-type: none"> - Tablero de MDF de alta densidad con acabado en fórmica brillante de alto impacto, práctica de limpiar y desinfectar. - Cubierta de aluminio para los bordes. - Dimensiones aproximadas: ancho: 78 cm a 80 cm, alto: 58 cm a 60 cm y espesor: 1 cm. 	1	<p>Medidas.</p> <p>Ancho: 79cm Alto: 59cm Espesor: 11/2cm</p> <p>CUMPLE</p>	


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 47 de 143

		Nota: este tablero será utilizado al interior del servicio de alimentos, con el fin de registrar los planes de alimentación y/o modificaciones alimentarias de cada persona acogida para el conocimiento de las operarias de cocina.				
22	CAJA DE PLÁSTICO CON TAPA	<ul style="list-style-type: none"> - Material: plástico. - Medidas aproximadas: largo: 30 cm a 35 cm, ancho: 20 a 25 cm y altura: 10 cm a 13 cm. - Capacidad: 5 a 6 litros. Nota: uso exclusivo para el almacenamiento de las contramuestras de alimentos.	2	Medidas. Alto: 12cm Ancho: 26cm Largo: 35cm CUMPLE		
Área		Características Anexo Técnico	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE		Registro fotográfico	


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 48 de 143


ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS	<p>Área mínima: entre 6 m² y 8 m².</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá ser un espacio ventilado, sin humedad y estar ubicado de manera contigua al área de cocina o cerca de esta. • Deberá cumplir con todos los protocolos de seguridad para que sea únicamente manipulada por el personal responsable del servicio de alimentación. 	<p>Verificación</p> <p>Área 1. 1.15 m X 3.80 m = 4.37 m²</p> <p>Área 2. 1.40 m X 1.53 m = 2.14 m²</p> <p>Área Total. 6.51 m²</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	 
--	--	--	--

DOTACIÓN ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS					
No.	ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro fotográfico

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 49 de 143


		1	ESTANTERÍA METÁLICA	<ul style="list-style-type: none"> - Bandejas o entrepaños graduales. - Material: metal. - Recubierto con pintura electrostática horneable de alta resistencia. - Medidas aproximadas: fondo: 30 cm a 50 cm, ancho: 90 cm a 100 cm y alto: 180 cm a 200 cm. <p>Nota: deberá instalarse separado de la pared para evitar el contacto de los alimentos con esta superficie.</p>	2	<p>Medidas ESTANTERIA Fondo: 31cm Ancho.: 94cm Alto.: 2 m</p> <p>CUMPLE</p>	
		2	CANASTILLAS DE PLÁSTICO	<ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones aproximadas: ancho: 30 cm a 40 cm, largo: 50 cm a 60 cm y alto: 18 cm a 25 cm - Material: plástico de polietileno. 	10	<p>Medidas.</p> <p>Ancho: 40cm Largo: 60cm Alto: 25cm</p> <p>CUMPLE</p>	
		3	ESTIBAS DE PLÁSTICO PARA PISO	<ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones aproximadas: ancho: 100 cm a 120 cm, largo: 90 cm a 100 cm y alto: 10 cm a 15 cm. - Material: polietileno de alta densidad. 	2	<p>Medidas.</p> <p>Ancho: 1.10m Largo. 1.16 m Alto. 13cm</p>	



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 50 de 143


					CUMPLE	
--	--	--	--	--	---------------	---


Área	Características Anexo Técnico	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro fotográfico
ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS	<p>Área mínima de 3 m2 a 5 m2. Dividida en cuatro (4) secciones que permita ubicar las canecas de manera independiente por el color de identificación (Blanco, Rojo, Verde y Negro).</p> <p>Las superficies de esta área deben ser impermeables, lavables y resistentes. Los techos y las paredes tienen que estar unidos de manera adecuada para evitar la presencia de huecos por donde puedan ingresar plagas.</p>	<p>Verificación Área</p> <p>0.98m X 3.80m = 3.72 m2</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	


DOTACIÓN ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS					
No.	NECESIDAD	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	Resultados de la	Registro Fotográfico


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 51 de 143



				verificación CUMPLE / NO CUMPLE	
1	CONJUNTO DE CANECAS DE BASURA INSTITUCIONAL CON TAPA Y RUEDAS	<ul style="list-style-type: none"> - Tres (3) barriles plásticos con tapa y ruedas (en buen funcionamiento) para residuos orgánicos (color verde), inorgánicos (color negro) y aprovechables (blanco). - Material: polietileno de alta densidad. - Capacidad entre 100 a 120 litros. - Una (1) caneca de color rojo con tapa y sistema de pedal en buen funcionamiento con capacidad de 12 litros. 	1	CUMPLE	 
	Área	Características Anexo Técnico	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro fotográfico	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 52 de 143


ÁREA DE LAVANDERÍA	<p>Área mínima: entre 8 m2 y 10 m2 distribuida en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Zona de lavado - Zona de disposición de productos de limpieza - Zona de disposición temporal de ropa. <p>Debe disponer de un (1) lavadero.</p> <p>Este espacio debe contar con acceso a agua.</p>	<p>Verificación Área</p> <p>3.30m X 2.70m = 8.91 m2</p> <p>CUMPLE</p>	
---------------------------	--	--	---



DOTACIÓN DE LAVANDERÍA					
No.	ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro Fotográfico
1	MESA PARA PLANCHADO	<ul style="list-style-type: none"> - Base de planchado en madera, cubierta en tela resistente al calor - Soporte en tubo metálico y sistema plegable - Con porta plancha 	1	CUMPLE	


	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 53 de 143

2	PLANCHA DE ROPA A VAPOR	<ul style="list-style-type: none"> - Suela antiadherente en cerámica - Punta de precisión para llegar a áreas difíciles - Guía indicadora para seleccionar telas con facilidad. 	1	CUMPLE	
3	LAVADORA – SECADORA	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de lavado: mínimo 20 kilogramos - Capacidad de secado: mínimo 10 kilogramos - Sistema de Control: Perilla o digital - Programas de Lavado: Entre 10 y 12 ciclos Nota: deberán estar dispuestas para uso directo de las personas acogidas. 	2	CUMPLE	

Área	Características Anexo Técnico	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro fotográfico
	<p>La casa deberá contar con mínimo diez (10) baños, distribuidos así:</p> <p>Ocho (8) baños para uso de la población acogida, que cuenten con servicio de sanitario, lavamanos y</p>		Baño adecuado para el uso de personas con discapacidad.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 54 de 143


	BAÑOS	<p>ducha con agua caliente, dotados con los implementos de higiene y desinfección.</p> <p>Un (1) baño adecuado para el uso de personas con discapacidad que cuente con batería sanitaria, lavamanos, ducha con agua caliente, señalización y adecuación del espacio físico (condiciones, dimensiones, áreas, elementos y accesorios) tal cual como son establecidas por la Norma Técnica Colombiana 6047/2013.</p> <p>Un (1) baño para uso del talento humano que cuente mínimo con batería sanitaria y lavamanos.</p>	CUMPLE	 <p>Baños para uso de la población acogida.</p> 	
--	--------------	--	---------------	--	--


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 56 de 143


					 <p>Baño para uso del equipo profesional.</p>
					


DOTACIÓN BAÑOS					
No.	ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro fotográfico

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 57 de 143


1	CANECAS DE BASURA PARA BAÑO	<p>- Una (1) caneca de color negro para residuos no aprovechables con tapa y sistema de pedal en buen funcionamiento.</p> <p>- Capacidad de 5 a 10 litros.</p> <p>- Material: plástico.</p> <p>Nota: Que facilite su ubicación en el espacio disponible en los baños del inmueble a ofertar o donde operara la casa refugio.</p>	10	CUMPLE	
---	------------------------------------	--	----	---------------	---





Área	Características Anexo Técnico	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro fotográfico
ÁREA SERVICIOS GENERALES	<p>Área mínima de entre 1,5 m2 y 2 m2. Cuarto de aseo con poceta o lavadero.</p> <p>Con disponibilidad de un casillero o un locker para uso del personal que opera la Casa Refugio (para el almacenamiento de elementos personales).</p> <p>El operador deberá garantizar que las operarias de servicios generales cuenten con dotación para la realización de sus actividades.</p>	<p>Verificación Área</p> <p>2m X 1.55m = 3.1 m2</p> <p>CUMPLE</p>	


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 58 de 143

DOTACIÓN SERVICIOS GENERALES					
No.	ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro fotográfico
1	LOCKER METÁLICO	Medidas: mínimo 180 cm alto x 63 cm ancho x 30 cm profundidad Con entrepaños – 4 servicios Sistema de seguridad	1	Medidas. Alto.: 2m Ancho.: 95cm Profundidad.: 32cm CUMPLE	


Área	Características Anexo Técnico	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro fotográfico
	El inmueble ofrecido debe contar con once (11) habitaciones independientes con capacidad total para 42 personas,	Verificación Área 3.70m X 2.50m =	Dormitorio 1 (Dos Camarotes, Un armario)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 59 de 143


		ÁREA DE DORMITORIOS	<p>cada una debe conservar un espacio aproximado de circulación (zonas libres) de 1.3 m² al interior de la habitación.</p> <p>Mínimo una (1) de las habitaciones, deberá estar dispuesta en la primera planta de la Casa Refugio para garantizar la ubicación de personas con discapacidad (movilidad reducida, uso de silla de ruedas, entre otras situaciones que requieran apoyos), asegurando que sea posible el acceso a esta.</p>	<p>9.25 m²</p>		
			<p>Verificación Área</p> <p>1.90m X 3.7m = 7.03 m²</p>	<p style="text-align: center;">Dormitorio 2 (Un Camarote, Un armario)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>		
			<p>Verificación Área</p> <p>2.95m X 3.7m = 10.91 m²</p>	<p style="text-align: center;">Dormitorio 3 (Dos Camarotes, Una Cama-cuna, Un armario)</p> 	<p style="text-align: center;">Dormitorio 4 (Un camarote, Un armario)</p>	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05
		Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 60 de 143


				<p>Verificación Área</p> <p>1.90m X 4.20m = 7.98 m2</p>	 <p>Dormitorio 5 (Dos camarotes, un armario)</p>	
				<p>Verificación Área</p> <p>2.30m X 4.20m = 9.66 m2</p>	 <p>Dormitorio 6 (Un camarote, un armario)</p>	
				<p>Verificación Área</p>		



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 61 de 143

				<p>1.80m X 4.40m = 7.92 m2</p> <p>Verificación Área</p> <p>1.80m X 4.40 = 7.92 m2</p> <p>Verificación</p>	 <p>Dormitorio 7 (Un Camarote, Una Cama-cuna, Un armario)</p>  <p>Dormitorio 8 (Dos Camarotes, Una cama-cuna, Un Armario)</p>	
--	--	--	--	---	--	--


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 62 de 143

				<p>Área</p> <p>4.40m X 4.50M = 19.8 m2</p>		
				<p>Verificación Área</p> <p>2.50m X 2.75m = 6.87 m2</p>	<p>Dormitorio 9 (Un Camarote, Una cama-cuna, Un Armario)</p>	
				<p>Verificación Área</p> <p>3.10m X 5.60m = 13.36 m2</p>		
					<p>Dormitorio 10 (cuatro camarotes, un armario)</p>	


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 63 de 143

				Verificación Área 4.18m X 2.50m = 10.45 m2	 <p style="text-align: center;">Dormitorio 11 (Dos camarotes, Un armario)</p> 	
--	--	--	--	---	---	--


DOTACIÓN DE DORMITORIOS						
No .	ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro Fotográfico	Observaciones
1	CAMAROTES	<ul style="list-style-type: none"> - Material: madera o metálico con recubrimiento. - Dos (2) servicios de tamaño sencillo - Sistema de ensamble seguro 	19	Medidas Largo. 2.10 m Ancho. 1.10m	Dormitorio 1	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 64 de 143


		<ul style="list-style-type: none"> - Medidas: largo entre 190 cm y 200 cm, ancho entre 90 cm y 120 cm y alto entre 150 cm y 170 cm - Distancia entre el primer y segundo servicio aproximada de 80 cm. - Cada camarote debe incluir: tendido de tablas completo (que garantice la sostenibilidad de la persona al recostarse y sentarse, y que se ajusten de manera adecuada al ancho de la cama), una (1) escalera de acceso entre el primer y segundo servicio, una (1) baranda en el servicio superior (que evite caídas). - Cada cama debe contar con un (1) colchón/colchoneta de composición en espuma de grosor de mínimo 20 cm <p>Menaje por cada cama o servicio:</p>	<p style="text-align: center;">Alto. 1.57 m</p> <p style="text-align: center;">Distancia entre servicios. 85cm</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	  <p style="text-align: center;">Dormitorio 2</p>  <p style="text-align: center;">Dormitorio 3</p>	
--	--	--	---	---	--



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 65 de 143


		<input type="checkbox"/> Protector de colchón (nuevo) <input type="checkbox"/> Sábana (nueva) <input type="checkbox"/> Sobre sábana (nueva) <input type="checkbox"/> Almohada con relleno poliéster, con protector y funda (nueva) <input type="checkbox"/> Cobija (nueva) Nota: El menaje por cada cama o servicio deberá adquirirse nuevo, previa suscripción del nuevo contrato, con el fin de garantizar condiciones de higiene.			 <p style="text-align: center;">Dormitorio 4</p>  <p style="text-align: center;">Dormitorio 5</p>	
--	--	--	--	--	--	--



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 66 de 143


						 	
--	--	--	--	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05
		Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 67 de 143


						<p>Dormitorio 6</p> 	
						<p>Dormitorio 7</p> 	



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 68 de 143


						<p>Dormitorio 8</p> 	
						<p>Dormitorio 9</p> 	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 69 de 143


						<p>Dormitorio 10</p> 	
						<p>Dormitorio 11</p> 	


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 70 de 143


						
2	CAMA-CUNA	<ul style="list-style-type: none"> - Material: madera - Ensamble seguro - Medidas: largo entre 130 cm y 150 cm, ancho entre 70 cm y 80 cm y alto entre 70 cm y 80 cm - Con barandas, bisagras y pasador de seguridad, puerta horizontal que permita bajar un lado para facilitar el acceso al bebé. - Debe contar con un (1) colchón/colchoneta de composición en espuma de grosor de mínimo 12 cm 	4	<p>Medidas.</p> <p>Largo.: 1.30m Ancho.: 72cm Alto.: 92cm</p> <p>CUMPLE</p>		




 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 71 de 143


		<ul style="list-style-type: none"> - Menaje por cada cama o servicio: El menaje debe ser acorde a las dimensiones del colchón o colchoneta correspondiente, garantizando una adecuada funcionalidad y presentación del espacio. - Protector de colchón (nuevo) - Sábana (nueva) - Sobre sábana (nueva) - Almohada con relleno poliéster, con protector y funda (nueva) - Cobija (nueva) 				
3	<p style="text-align: center;">MUEBLE DE ALMACENAMIENTO O (clóset o guarda ropa o armario)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mueble de almacenamiento con mínimo dos (2) entrepaños fijos y tres (3) cajones independientes - Material: madera o polipropileno. - En óptimas condiciones de limpieza, funcionamiento, 	11	CUMPLE		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 72 de 143

			<p>conservación y con sistema de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mueble con capacidad para ubicar ropa y objetos personales de las personas ubicadas. 				
--	--	--	--	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 73 de 143

					 	
4	CORRALES PARA BEBÉS	<ul style="list-style-type: none"> - Material: en tubo y tela poliester - Con sistema de ruedas con freno en patas traseras que facilite el movimiento. - Que incluya cambiador - Disponibles en condiciones apropiadas de funcionamiento, 	3	CUMPLE CON OBSERVACIONES		<p>El 26 de junio el contratista emitió Orden de Compra No. CRA 005 – 9372026 a través de la cual realizó la solicitud del corral faltante.</p> <p>El Proveedor DANNICO</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 74 de 143

higiene y aseo (sin manchas, rotos, malos olores, grietas).
 - Para el uso de niños y niñas hasta los 3 años.
Nota 1: Este elemento deberá adquirirse nuevo, previa suscripción del nuevo contrato, con el fin de garantizar condiciones de higiene.

CORPORACION
ORIENTAR PARA CRECER
 CONSTRUYAMOS SU FUTURO
 NIT:900.085.682-2

ORDEN DE COMPRA No. CRA 005 – 9372026

Bogotá, D.C., 26 de junio de 2026

Señores
DIANNICO S.A.S.
 NIT: 900.534.619-5
 Ciudad

REFERENCIA: Orden de Compra productos para ejecución del Contrato No. 937/ de 2026 Firmado entre la Corporación Orientar para Crecer y la Secretaría Distrital de la Mujer.

Respetados señores


A continuación, la Corporación Orientar Para Crecer con el Número de NIT: 900.085.682-2 se permite ordenar los siguientes insumos relacionados para la dotación bienes muebles para la puesta en marcha de la Casa Refugio Ateana, en el marco del Contrato No. 937/ de 2026 Firmado entre la Corporación Orientar para Crecer y la Secretaría Distrital de la Mujer.

INSUMO	DETALLE	CANTIDAD
SILLA TIPO OFICINA	Base metálica y patas con ruedas de fácil desplazamiento en buenas condiciones de funcionamiento. Ergonómica, sin brazos y ajustable. Grosor de espaldar y asiento entre 4 cm y 5 cm. Altura total de la silla: medidas mínimas entre 85 cm y 95 cm. Altura de piso a base: medidas mínimas entre 45 cm y 50 cm. Profundidad: medidas mínimas entre 40 cm y 60 cm.	1
SILLA DE COMEDOR	Material de plástico y sin brazos. Buenas condiciones de limpieza y funcionamiento, sin grietas. Medidas apropiadas: ancho entre 40 y 50 cm y alto entre 80 y 90 cm.	9
MENAJE DE PLÁSTICO	Pocillo con ageneradera para bebidas calientes de 200 ml.	1
SILLA COMEDOR PARA BEBE	Material plástico. Buenas condiciones de limpieza y funcionamiento. Medidas mínimas: largo entre 60 y 65 cm, ancho entre 65 y 62 cm y alto entre 77 y 80 cm.	4
CAMA-CUNA	Material: madera. Estructura segura. Medidas: largo entre 130 cm y 150 cm, ancho entre 70 cm y 80 cm y alto entre 70 cm y 80 cm. Con barandas, bisagra y pasador de seguridad, puerta horizontal que permita bajar un lado para facilitar el acceso al bebé. Alojada con relleno acolchado, con protector y funda (nueva). Código (Estrato).	4
CORSALE PARA BEBÉS	Material: en tubo y tela poliéster. Con sistema de ruedas con freno en patas traseras que facilite el movimiento. Que incluya cambiador. Disponibles en condiciones apropiadas de funcionamiento, higiene y aseo (sin manchas, rotos, malos olores, grietas). Para el uso de niños y niñas hasta los 3 años.	1


CORPORACION
ORIENTAR PARA CRECER
 CONSTRUYAMOS SU FUTURO
 NIT:900.085.682-2



NOTA: Los insumos plásticos para alimentos deben cumplir con el detalle descrito, deben ser plásticos libres de BPA.


Cordialmente,





CLAUDIO JOSÉ VEGA OJEDA
 REPRESENTANTE LEGAL
 CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER


S.A.S confirmó a través de correo electrónico del 26 de junio el recibido de la solicitud e informó sobre el inicio del trámite correspondient e para la gestión de compra del elemento solicitado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05
		Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 75 de 143


					<p>Dannico SAS <saasdannico@gmail.com> 26 de junio de 2026 a las 1:06 p.m. Para: Casa Refugio Atenea <admon.cratenea@gmail.com></p> <p>Cordial saludo.</p> <p>Agradezco el envío de la solicitud y de las órdenes de compra adjuntas para la apertura de la Casa Refugio Atenea.</p> <p>Confirmando su recibido e informo que ya se dio inicio al trámite correspondiente para la gestión de compra de los elementos solicitados, con el fin de atender oportunamente los requerimientos para el inicio de la ejecución del contrato.</p> <p>Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera y a continuar articulando las acciones necesarias para el adecuado desarrollo de este proceso.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Compras Dannico SAS</p>	
5	TOALLA PARA EL CUERPO	<p>- Material: en algodón</p> <p>- Medidas mínimas: ancho entre 60 cm y 70 cm y largo entre 100 cm y 120 cm</p> <p>- Condiciones adecuadas de limpieza y uso (Sin manchas, sin rotos, sin deterioro en fibras, etc)</p> <p>Nota 1: Este elemento deberá adquirirse nuevo, previa suscripción del nuevo contrato, con el fin de garantizar condiciones de higiene.</p>	42	Cumple	 	
6	TOALLA PARA MANOS	<p>- Material: en algodón</p> <p>- Medidas aproximadas: ancho entre 38 cm y 45 cm y</p>	15			

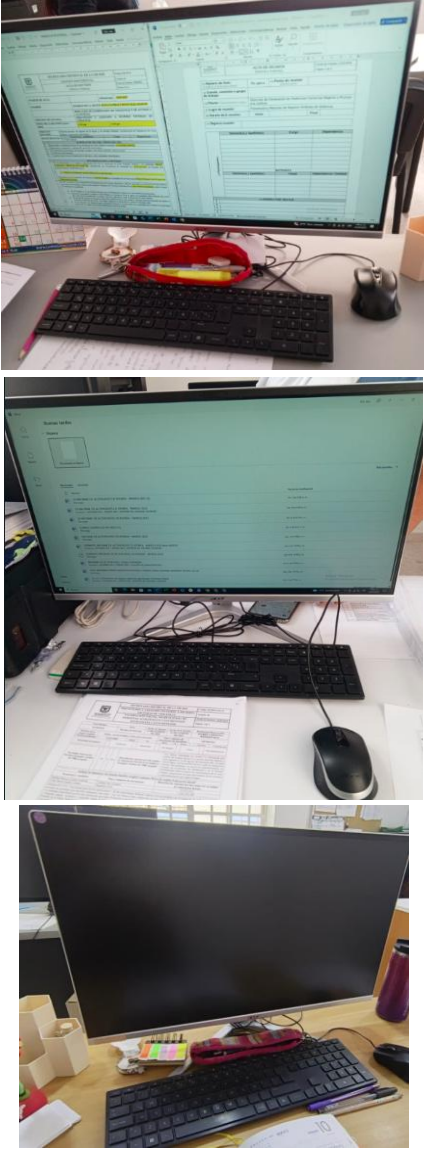
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 76 de 143


		<p>largo entre 63 cm y 76 cm</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones adecuadas de limpieza y uso (Sin manchas, sin rotos, sin deterioro en fibras, etc.) <p>Nota 1: Se entregará una (1) toalla para manos por núcleo familiar. Este elemento deberá adquirirse nuevo, previa suscripción del nuevo contrato, con el fin de garantizar condiciones de higiene.</p>		Cumple	 	
7	BOLSA DE ALMACENAMIENTO ROPA SUCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Bolsa para almacenamiento de ropa sucia tipo bolsa de lavandería. - Material: poliéster o algodón - Cierre de cuerda - Medidas aproximadas: ancho 60 cm y alto 80 cm <p>Nota 1: Se entregará una (1) bolsa para almacenamiento ropa sucia por núcleo</p>	15	Cumple		

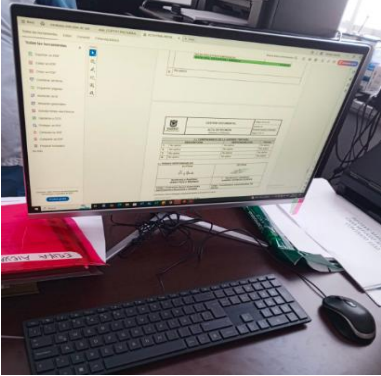

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 77 de 143


		familiar. Este elemento deberá adquirirse nuevo, previa suscripción del nuevo contrato, con el fin de garantizar condiciones de higiene.				
ÁREA DE COORDINACIÓN Y ÁREAS DE ATENCIÓN						
DOTACIÓN PARA EL USO DE LAS PROFESIONALES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN Y ÁREA DE COORDINACIÓN						
No.	ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro Fotográfico	Observaciones

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 78 de 143


	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO	<p>Para uso de Coordinadoras Administrativa, Coordinadora Técnica, Apoyo administrativo y Apoyo en gestión documental.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema Operativo: Windows 11 Pro o Enterprise - Procesador Intel Core i5 o superior de 9 generación o superior - Cámara web HD integrada - Bluetooth - Memoria RAM: 8GB (mínimo) o superior - Disco Duro: 500 GB (mínimo) o superior en estado sólido - Tipo de Pantalla: Pantalla de 19" HD - Puerto Ethernet LAN - Conexión inalámbrica Wi-Fi - Puertos USB: 2 (mínimo) 	4	CUMPLE	
--	---	---	--	---	---------------	--


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 79 de 143


		<ul style="list-style-type: none"> - Licencias Microsoft Office 365 - Fecha de fabricación 2022 en adelante Nota: Las características anteriores son los mínimos requeridos y podrán presentarse características superiores de todos los elementos. 				
2	COMPUTADOR PORTATIL	<p>Para uso de las profesionales de las áreas de atención.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema operativo Windows 11 Pro o Enterprise - Procesador Intel Core i5 o superior de 9 generación o superior. - Cámara web HD integrada - Bluetooth - Memoria RAM 8GB o superior - Disco duro 500 GB o superior en estado sólido - Puerto Ethernet LAN 	6	CUMPLE		


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 80 de 143


		<ul style="list-style-type: none"> - Conexión inalámbrica Wi-Fi - Conexión HDMI - Tamaño pantalla (pulgadas) 14" - Puerto USB: 2 (mínimo) - Licencia Microsoft Office 365 - Fecha de fabricación 2022 en adelante. <p>Nota: Las características anteriores son los mínimos requeridos y podrán presentarse características superiores de todos los elementos</p>				
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios: impresión, copiado y escaneado - Impresión en tecnología laser - Conexión USB, Ethernet - Capacidad de entrada 250 hojas mínimo - Bandeja de hojas multiusos 100 hojas mínimo 	1	CUMPLE		


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 81 de 143


		<ul style="list-style-type: none"> - Alimentación automática - Velocidad de impresión negro 22 ppm mínimo - Velocidad de impresión color 21 ppm mínimo - Escáner cama baja y OCR - Velocidad de escaneo 26 ppm mínimo <p>Nota: Las características anteriores son los mínimos requeridos y podrán presentarse características superiores de todos los elementos</p>				
4	TELÉFONO CELULAR	<ul style="list-style-type: none"> - Almacenamiento 128 GB o superior - Memoria RAM: 6 GB o superior - Cámara 13 MP o superior - Sistema Operativo Android Snow Cone o superior - Pantalla 6.1" - Para su uso, se debe adquirir servicio de identificador de 	2	CUMPLE		


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 82 de 143


		<p>llamada, número oculto o privado.</p> <p>Nota: Las características anteriores son los mínimos requeridos y podrán presentarse características superiores de todos los elementos.</p>				
5	ESCRITORIO	<ul style="list-style-type: none"> - Material: metálico o madera o madera aglomerada o MDP. - Cajones o entrepaños: mínimo 2 - Ancho (profundidad): medidas mínimas entre 40 cm y 50 cm - Alto: medidas mínimas entre 70 cm y 75 cm - Largo: medidas mínimas entre 100 cm y 120 cm 	11	<p>Medidas</p> <p>Ancho.:60 cm</p> <p>Alto.: 75 cm</p> <p>Largo.: 1.20m</p> <p>CUMPLE</p>		Pendientes fotos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 83 de 143


							
--	--	--	--	--	--	--	--




 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 84 de 143


						
6	SILLA TIPO OFICINA	<ul style="list-style-type: none"> - Base metálica y patas con ruedas de fácil desplazamiento en buenas condiciones de funcionamiento. - Ergonómica, sin brazos y tapizada 	17	Medidas Grosor. Altura total. Altura del asiento. Profundidad.		El 26 de junio el contratista emitió Orden de Compra No. CRA 005 – 9372026 a través de la cual realizó la



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 85 de 143


		<ul style="list-style-type: none"> - Grosor de espaldar y asiento: entre 4 cm y 5 cm. - Altura total de la silla: medidas mínimas entre 80 cm y 90 cm - Altura de piso a base: medidas mínimas entre 40 cm y 50 cm - Profundidad: medidas mínimas entre 40 cm y 60 cm. 	CUMPLE CON OBSERVACIONES		<p>solicitud de la silla faltante.</p> <p>El Proveedor DANNICO S.A.S confirmó a través de correo electrónico del 26 de junio el recibido de la solicitud e informó sobre el inicio del trámite correspondiente para la gestión de compra del elemento solicitado.</p>
--	--	--	---------------------------------	--	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05
		Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 86 de 143

						  	
--	--	--	--	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 87 de 143

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 88 de 143

CORPORACION
ORIENTAR PARA CRECER
CONSTRUYAMOS SU FUTURO
NIT.900.085.682-2

ORDEN DE COMPRA No. CRA 005 – 9372026

Bogotá, D.C., 26 de junio de 2026

Señores
DANNICO S.A.S.
NIT. 900.534.619-5
Ciudad

REFERENCIA: Orden de Compra productos para ejecución del Contrato No. 937/ de 2026 Firmado entre la Corporación Orientar para Crecer y la Secretaría Distrital de la Mujer.

Respetados señores


A continuación, la Corporación Orientar Para Crecer con el Número de NIT: 900.085.682-2 se permite ordenar los siguientes insumos relacionados para la dotación bienes muebles para la puesta en marcha de la Casa Refugio Atenea, en el marco del Contrato No. 937/ de 2026 Firmado entre la Corporación Orientar para Crecer y la Secretaría Distrital de la Mujer.


INSUMO	DETALLE	CANTIDAD
SILLA TIPO OFICINA	Base metálica y patas con ruedas de fácil desplazamiento en buenas condiciones de funcionamiento. Ergonomía, sin tirantes y respaldo. Cruzador de espaldar y asiento: entre 4 cm y 5 cm. Altura total de la silla: medidas mínimas entre 85 cm y 90 cm. Altura de piso a base: medidas mínimas entre 40 cm y 50 cm. Profundidad: medidas mínimas entre 40 cm y 50 cm.	1
SILLA DE COMEDOR	Material de plástico y sin tiras. Buenas condiciones de limpieza y funcionamiento, sin grietas. Medidas aproximadas: ancho entre 40 y 50 cm y alto entre 85 y 90 cm.	9
MENAJE DE PLÁSTICO	Plástico con agarradera para bebidas calientes de 200 ml.	1
SILLA COMEDOR PARA BEBÉ	Material plástico. Buenas condiciones de limpieza y funcionamiento. Medidas mínimas: largo entre 60 y 65 cm, ancho entre 56 y 62 cm y alto entre 77 y 80 cm.	4
CAMA-CUNA	Materia: madera. Estructura segura. Medidas: largo entre 130 cm y 150 cm, ancho entre 70 cm y 80 cm y alto entre 70 cm y 80 cm. Con barandas, bisagras y pasador de seguridad, puerta horizontal que permita bajar un lado para facilitar el acceso al bebé. Almohada con relleno poliéster, con protector y funda (nuevas). Colgado (libre).	4
CORRALE PARA BEBÉS	Material: en tubo y tela poliéster. Que incluya cambiador. Con sistema de ruedas con freno en puestas traseras que facilite el movimiento. Disponibles en condiciones apropiadas de funcionamiento, higiene y uso (sin manchas, rotas, malos olores, grietas). Para el uso de niños y niñas hasta los 3 años.	1


CORPORACION
ORIENTAR PARA CRECER
CONSTRUYAMOS SU FUTURO
NIT.900.085.682-2


NOTA: Los insumos plásticos para alimentos deben cumplir con el detalle descrito, deben ser plásticos libres de BPA.

Cordialmente,


CLAUDIO JOSÉ VEGA OJEDA
 REPRESENTANTE LEGAL
 CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 89 de 143

					<p>Dannico SAS <sassdannico@gmail.com> 26 de junio de 2026 a las 1:06 p.m. Para: Casa Refugio Atenea <admon.cratenea@gmail.com></p> <p>Cordial saludo.</p> <p>Agradezco el envío de la solicitud y de las órdenes de compra adjuntas para la apertura de la Casa Refugio Atenea.</p> <p>Confirmando su recibido e informo que ya se dio inicio al trámite correspondiente para la gestión de compra de los elementos solicitados, con el fin de atender oportunamente los requerimientos para el inicio de la ejecución del contrato.</p> <p>Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera y a continuar articulando las acciones necesarias para el adecuado desarrollo de este proceso.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Compras Dannico SAS</p>	
7	ARCHIVADOR	<ul style="list-style-type: none"> - Material metálico o de madera para el archivo en área de coordinación y áreas de atención. - Mínimo tres (3) gavetas. - Con sistema que permita el uso de carpetas colgantes y archivo de papelería. - Con sistema de cierre y chapa de seguridad en buen funcionamiento. 	7	CUMPLE		


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 90 de 143




Área	Características Anexo Técnico	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE		Registro fotográfico			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 91 de 143


<u>Área de coordinación</u>	<p>Área mínima entre 8 m2 y 10 m2, independiente de otras áreas (con puerta individual y separación piso a techo de otras áreas) asegurando la privacidad y confidencialidad de la atención.</p> <p>Con capacidad para cuatro puestos de trabajo y archivadores de la coordinadora administrativa, coordinadora técnica, apoyo administrativo y apoyo gestión documental.</p> <p>Deben contar con cuatro (4) puestos de trabajo cada uno con escritorio, silla y computador de escritorio.</p> <p>Puntos eléctricos y de conectividad, apropiadas condiciones de ventilación e iluminación.</p> <p>Todos los equipos tecnológicos deben contar con conexión a internet.</p>	<p>Verificación Área</p> <p>4.45m X 3.60m = 16.02 m2</p> <p>CUMPLE</p>	
<u>Área para atención jurídica</u>	<p>Área mínima entre 3.5 m2 y 4 m2, independiente de otras áreas (con puerta individual y separación piso a techo de otras áreas) asegurando la privacidad y confidencialidad de la atención.</p> <p>Un (1) puesto de trabajo (escritorio y silla) con un (1) computador portátil con conexión a internet para las profesionales del área jurídica.</p> <p>Puntos eléctricos y de conectividad, apropiadas condiciones de ventilación</p>	<p>Verificación Área</p> <p>3.20m X 1.20m = 3.84 m2</p> <p>CUMPLE</p>	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 92 de 143

	e iluminación para la atención jurídica de las mujeres y/o su sistema familiar.		
<u>Área para atención psicosocial – psicología</u>	<p>Área mínima entre 3.5 m2 y 4 m2, independiente de otras áreas (con puerta individual y separación piso a techo de otras áreas) asegurando la privacidad y confidencialidad de la atención.</p> <p>Un (1) puesto de trabajo (escritorio y silla) con un (1) computador portátil con conexión a internet para las profesionales de psicología.</p> <p>Puntos eléctricos y de conectividad, apropiadas condiciones de ventilación e iluminación para la atención psicosocial de las mujeres y/o su sistema familiar.</p>	<p>Verificación Área</p> <p>4.45m X 1.15m = 5.11m2</p> <p>CUMPLE</p>	
<u>Área para atención psicosocial - trabajo social</u>	<p>Área mínima entre 3.5 m2 y 4 m2, independiente de otras áreas (con puerta individual y separación piso a techo de otras áreas) asegurando la privacidad y confidencialidad de la atención.</p> <p>Un (1) puesto de trabajo (escritorio y silla) con un (1) computador portátil con conexión a internet para las profesionales de trabajo social.</p> <p>Puntos eléctricos y de conectividad, apropiadas condiciones de ventilación e iluminación para la atención psicosocial de las mujeres y/o su sistema familiar.</p>	<p>Verificación Área</p> <p>3.20m X 1.20m = 3.84 m2</p> <p>CUMPLE</p>	

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 93 de 143

	<p><u>Área de atención pedagógica</u></p> <p>Deberá tener capacidad para acoger mínimo 10 personas conservando una distancia de entre 1 m2 y 1.5 m2 por persona. Espacio total mínimo entre 10 m2 y 15 m2, independiente de otras áreas (con puerta individual y separación piso a techo de otras áreas) asegurando la privacidad y confidencialidad de la atención.</p> <p>Se deberá disponer de dos (2) puestos de trabajo (escritorio, silla) y un (1) computador con conexión a internet para uso de las profesionales en pedagogía.</p> <p>Se destinará para el desarrollo de actividades de apoyo a procesos educativos de las mujeres acogidas y sus personas a cargo. Igualmente, para la realización de actividades lúdico-pedagógicas dirigidas niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Puntos eléctricos y de conectividad, apropiadas condiciones de ventilación e iluminación para la atención pedagógica de las mujeres y/o su sistema familiar.</p>	<p>Verificación Área</p> <p>4.20m X 4.90m = 20.58 m2</p> <p>CUMPLE</p>	
--	--	---	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 94 de 143

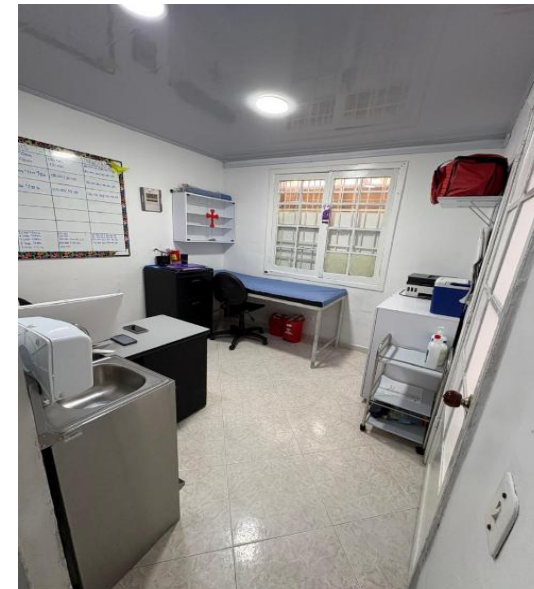
Área de orientación, gestión y seguimiento en servicios de salud y nutrición


- Área mínima entre 8 m2 y 10 m2, independiente de otras áreas (con puerta individual y separación piso a techo de otras áreas) asegurando la privacidad y confidencialidad de la atención.
- El área deberá contar con un sistema de separación para la atención que brindan la enfermera jefa junto con las auxiliares de enfermería de manera independiente a la nutricionista.
 - Disponer de dos (2) puestos de trabajo (escritorios y sillas) con dos (2) computadores portátiles (uno para cada puesto), con conexión a internet, uno para las profesionales de enfermería y otro para la profesional de nutrición.


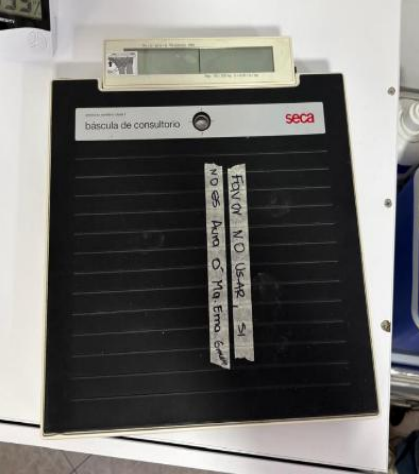
Verificación
Área


4.25m X 3m =
12.75 m2

CUMPLE




 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 95 de 143


DOTACIÓN DE ORIENTACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO EN SERVICIOS DE SALUD Y NUTRICIÓN						
No.	ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro fotográfico	Observaciones
1	CAMILLA FIJA	Camilla fija para consultorio	1	CUMPLE		
2	BALANZA PESA PERSONAS DE PISO PORTÁTIL	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo: clase III (se refiere a la capacidad o exactitud media de un instrumento, de acercarse al valor de la magnitud real). - Funciones: "Step off", Auto-HOLD y desconexión automática. - División de escala: 50 g < 150 Kg > 100 g - Capacidad máxima: 200 Kg. - Dimensiones aproximadas: largo: 30 cm a 38 cm; alto: 	1	CUMPLE		<p>El 25 de junio el contratista emitió Orden de Servicios No. CRA 001 S – 9372026 a través de la cual realizó la solicitud de gestión para la calibración de equipos.</p> <p>El Proveedor DANNICO S.A.S confirmó a través de correo electrónico del 26 de junio el recibido de la solicitud e informó</p>


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 96 de 143


			<p>4 cm a 10 cm; y ancho: 25 cm a 35 cm.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alimentación: batería y/o baterías recargables. - Materiales: superficie de caucho antideslizante estructurado y marco de acero integrado. - Limpieza: Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial. - Sello que indique que su fabricación cumple con los mínimos requisitos legales y técnicos en el país de origen o en Colombia. <p>Garantía mínima de un (1) año de conformidad con lo estipulado en el capítulo 1 del título 1 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto de Protección al Consumidor).</p>			<p>que se encontraba adelantando la gestión con la empresa Equipos y Calibraciones Técnicas ONAC Asociados.</p>
--	--	--	---	--	--	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 97 de 143


		<p><u>Anexo Técnico numeral 5.3.2.2. Nota 4:</u> (...) el contratista deberá entregar su respectiva hoja de vida y factura de compra vigente (no mayor a un año) o certificado de calibración emitido por una empresa certificada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) (no mayor a un año), antes de la firma de acta de inicio (...)</p>				
3	BALANZA PESA BEBÉS	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo: clase III (se refiere a la capacidad o exactitud media de un instrumento, de acercarse al valor de la magnitud real). - Digital con función TARA, Auto-HOLD, conmutación kg/lbs. - División de escala: 5 g < 10 Kg > 10 g -Capacidad máxima: 20 Kg. -Dimensiones aproximadas: largo: 62 cm a 64 cm; alto: 10 cm a 13 cm; y 	1	<p>Medidas Largo: 67cm Ancho: 30cm Alto: 12cm</p> <p>CUMPLE</p>		<p>El 25 de junio el contratista emitió Orden de Servicios No. CRA 001 S – 9372026 a través de la cual realizó la solicitud de gestión para la calibración de equipos.</p> <p>El Proveedor DANNICO S.A.S confirmó a través de correo electrónico del 26 de junio el recibido de la</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 98 de 143


			<p>ancho: 29 cm a 33 cm.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Alimentación: batería y/o baterías recargables. -Materiales: superficie de pesaje antideslizante en polímero que garantice la resistencia. - Base en acero inoxidable o en material que garantice la resistencia, estabilidad y durabilidad del instrumento. - Limpieza: se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial. - Sello que indique que su fabricación cumple con los mínimos requisitos legales y técnicos en el país de origen o en Colombia. <p>Garantía mínima de un (1) año de</p>			<p>solicitud e informó que se encontraba adelantando la gestión con la empresa Equipos y Calibraciones Técnicas ONAC Asociados.</p> <p>Adicionalmente, el elemento dispuesto por el contratista presenta dimensiones inferiores a las establecidas en el anexo técnico para la balanza pesa bebés, no obstante, esta diferencia de tamaño está asociada a la ubicación del tablero de control del equipo y diseño. Se evidencia que el equipo cumple con los demás requisitos funcionales y técnicos exigidos, así como las características de precisión y estabilidad</p>
--	--	--	--	--	--	--


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 99 de 143


		<p>conformidad con lo estipulado en el capítulo 1 del título 1 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto de Protección al Consumidor).</p> <p><u>Anexo Técnico numeral 5.3.2.2. Nota 4:</u> (...) el contratista deberá entregar su respectiva hoja de vida y factura de compra vigente (no mayor a un año) o certificado de calibración emitido por una empresa certificada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) (no mayor a un año), antes de la firma de acta de inicio (...)</p>				<p>propias de un dispositivo de uso de medición antropométrica. En consecuencia, la diferencia identificada en las dimensiones no se considera sustancial dado que no afecta la funcionalidad, el desempeño ni la finalidad prevista del equipo para la toma de peso de la población acogida, y en este sentido se considera que cumple con lo requerido para brindar la atención.</p>
4	TALLIMETRO	<p>Para medir la talla o estatura en personas mayores de 2 años.</p> <p>Rango de medición: 20 cm – 205 cm - División de escala: 1 mm</p>	1	<p>Medidas Ancho: 33cm Alto: 2.15m Profundidad: 57cm</p>		<p>El contratista presenta factura de venta No. DNNI1070 emitida por el proveedor Dannico de fecha 21/06/2026, en donde se identifica la</p>


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 100 de 143


			<ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones aproximadas: ancho: 33 cm a 38 cm; alto: 200 cm a 215 cm; profundidad: 55 cm a 59 cm. - Con base o plataforma que brinde estabilidad, tope móvil y desmontable. - Material: polímero que garantice la estabilidad dimensional, en las distintas condiciones medio ambientales. - Mantenimiento: Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial. - Sello que indique que su fabricación cumple con los mínimos requisitos legales y técnicos en el país de origen o en Colombia. - Garantía mínima de un (1) año de conformidad con lo estipulado en el 	CUMPLE		compra del elemento.
--	--	--	---	---------------	--	----------------------


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 101 de 143


		capítulo 1 del título 1 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto de Protección al Consumidor).				
5	INFANTÓMETRO	<p>Para medir la longitud de niños y niñas menores de dos años en posición horizontal (acostado).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rango de medición: 10 cm a 120 cm aproximadamente. - División de escala: 1 mm - Dimensiones aproximadas: largo: 107 cm a 112 cm; alto: 10 cm a 12 cm; ancho: 32 cm a 34 cm. - Materiales: que garanticen la estabilidad dimensional, en las distintas condiciones medio ambientales, acabado liso. - Con un tope fijo para la cabeza y otro móvil para los pies, 	1	CUMPLE		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 102 de 143


		<p>firme sobre las guías</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza: Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial - Sello que indique que su fabricación cumple con los mínimos requisitos legales y técnicos en el país de origen o en Colombia. - Garantía mínima de un (1) año de conformidad con lo estipulado en el capítulo 1 del título 1 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto de Protección al Consumidor). 				
6	CINTA MÉTRICA ERGONÓMICA	<ul style="list-style-type: none"> - Rango de medición: 0 cm a 205 cm. - División de escala: 1 mm. - Dimensiones: largo: 7 cm; alto: 2,2 cm; y ancho: 6,5 cm. - Funciones: medición móvil. - Sello que indique que su fabricación 	1	<p>Medidas.</p> <p>Alto: 2.5 cm Largo: 7cm Ancho: 7cm</p> <p>CUMPLE</p>		



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 103 de 143


		<p>cumple con los mínimos requisitos legales y técnicos en el país de origen o en Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantía mínima de un (1) año de conformidad con lo estipulado en el capítulo 1 del título 1 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto de Protección al Consumidor). 					
7	TENSIÓMETRO	<ul style="list-style-type: none"> - Tensiómetro digital de brazo - Detector de latido irregular. - Guía de ajuste del brazalete. - Hasta 60 memorias con fecha y hora. - Brazalete universal (22 - 42 cms) - Indicador del nivel de la presión arterial. <ul style="list-style-type: none"> - Brazalete pediátrico con manguera y conectores universales con rango de circunferencia del brazo: 15 a 22 cm. -Diseño ergonómico 	1		CUMPLE		<p>El contratista presenta factura de venta No. DNNI1070 emitida por el proveedor Dannico de fecha 21/06/2026, en donde se identifica la compra del elemento.</p>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 104 de 143


			<p>con cierre de velcro ajustable para los brazaletes.</p> <p>Nota: El tensiómetro deberá permitir la medición de la presión arterial tanto en personas adultas como en pacientes pediátricos, garantizando la disponibilidad de los brazaletes o adaptadores necesarios para realizar una lectura adecuada y segura conforme a las características de cada persona.</p> <p><u>Anexo Técnico numeral 5.3.2.2. Nota 4:</u> (...) el contratista deberá entregar su respectiva hoja de vida y factura de compra vigente (no mayor a un año) o certificado de calibración emitido por una empresa certificada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) (no</p>			
--	--	--	--	--	--	--

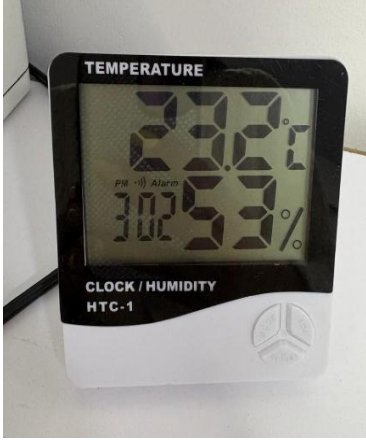
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 105 de 143


		<i>mayor a un año), antes de la firma de acta de inicio (...)</i>				
8	FONENDOSCOPIO	- Fonendoscopio	1	CUMPLE		
9	GLUCOMETRO	<p>- Sistema digital - Debe tener tirillas reactivas de acuerdo con la marca del glucómetro y lancetas en frasco.</p> <p>Nota: se deberán garantizar tirillas reactivas compatibles con el glucómetro durante la ejecución contractual</p> <p><u>Anexo Técnico numeral 5.3.2.2. Nota 4:</u> (...) el contratista deberá entregar su respectiva hoja de vida y factura de compra vigente (no mayor a un año) o certificado de calibración emitido por una empresa certificada por el Organismo Nacional</p>	1	CUMPLE		El contratista presenta factura de venta No. DNNI1070 emitida por el proveedor Dannico de fecha 21/06/2026, en donde se identifica la compra del elemento.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 106 de 143


		<i>de Acreditación de Colombia (ONAC) (no mayor a un año), antes de la firma de acta de inicio (...)</i>				
10	PULSIOXIMETRO ADULTO	<ul style="list-style-type: none"> - Dispositivo digital para medición de saturación de oxígeno (SpO₂) y frecuencia de pulso (PRbpm). - Incluye visualización de índice de perfusión (PI) y curva pletismográfica. - Alimentación: batería. Indicador de batería baja. 	1	CUMPLE		El contratista presenta factura de venta No. DNNI1070 emitida por el proveedor Dannico de fecha 21/06/2026, en donde se identifica la compra del elemento.
11	PULSIOXIMETRO PEDIÁTRICO	<ul style="list-style-type: none"> -Dispositivo digital para medición de saturación de oxígeno (SpO₂) y frecuencia de pulso (PRbpm). -Incluye visualización de índice de perfusión (PI) y curva pletismográfica. -Alimentación: batería. Indicador de batería baja. 	1	CUMPLE		El contratista presenta factura de venta No. DNNI1070 emitida por el proveedor Dannico de fecha 21/06/2026, en donde se identifica la compra del elemento.
12	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	- Termohigrómetro digital, con	1			El contratista presenta factura



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 107 de 143


		<p>capacidad para mostrar temperatura, humedad y tiempo simultáneamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria de valor de medición MAX y MIN. - Sistema de visualización de 12 horas / 24 horas, Seleccionable. - Unidad de medición C / F. - Colocación en la mesa o colgar en la pared. - Rango de temperatura: -10°C a 50°C. - Alimentación: batería y/o baterías recargables. - Dimensiones aproximadas: largo: 1 cm a 3 cm, altura: 9 cm a 11 cm y ancho: 8 cm a 10 cm. <p><u>Anexo Técnico numeral 5.3.2.2. Nota 4:</u> (...) el contratista deberá entregar su respectiva hoja de vida y factura de compra vigente (no mayor a un año) o</p>		Cumple		<p>de venta No. DNNI1070 emitida por el proveedor Dannico de fecha 21/06/2026, en donde se identifica la compra del elemento.</p>
--	--	---	--	---------------	---	---


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 108 de 143


		<i>certificado de calibración emitido por una empresa certificada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) (no mayor a un año), antes de la firma de acta de inicio (...)</i>				
13	CANECA PLÁSTICA PEDAL 5 LITROS ROJA PARA RESIDUOS PELIGROSOS ECO	Tipo: Canecas de pedal Capacidad 5 Litros Material del contenedor de basura: Plástico	1	CUMPLE		
14	BAÑERA / TINA DE BAÑO	- Material Plástico PP (polipropileno) - Con antideslizante en su parte inferior - Con soporte en la parte interna para postura ergonómica del bebé -Acabado Antideslizante -Medidas: Ancho entre: 45 y 50 cm; Alto: entre 20 y 25 cm; Largo: entre 70 y 80 cm y	2	Medidas Alto: 23 cm Ancho. 40 cm Profundidad. 21 cm Largo. 90 cm CUMPLE		



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 109 de 143


		<p>Profundidad entre 20 y 25 cm</p> <ul style="list-style-type: none"> - Edad máxima recomendada de uso: 18 meses. 				
15	<p>REDUCTOR/ ENTRENADOR DE BAÑO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Material plástico PP (polipropileno) con relleno en espuma. - Asiento con asas o soportes de agarre en PVC. - Hipoalergénico - Sistema fácil de limpiar y desmontar - Peso máximo recomendado para el uso: 18 kg - Recomendaciones de uso: Revisar que quede bien puesto el 	2	<p>Medidas.</p> <p>Ancho: 35 cm Largo: 37 cm</p> <p>CUMPLE</p>		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 110 de 143


		<p>entrenador sobre el inodoro.</p> <p>-Medidas aproximadas del producto: Ancho: 35 cm y 40 cm, Largo: entre 30 cm y 65 cm.</p> <p>- Edad mínima recomendada: 18 meses.</p> <p>- Se debe mantener en adecuadas condiciones de higiene, limpieza y desinfección cada vez que se use.</p>				
16	LAVAMANOS	<p>Lavamanos (instalar en caso de que el espacio de gestión en servicios en salud no lo tenga, pero si el espacio cuenta con baño propio con lavamanos no es necesario adquirir uno adicional).</p>	1	CUMPLE		
17	TABLERO LISO DE ACRÍLICO	<p>Tablero de MDF de alta densidad y fórmica brillante de alto impacto, práctica de limpiar y desinfectar.</p>	1	<p>Medidas.</p> <p>Ancho: 1.50cm</p> <p>Alto: 1.00 cm</p>		


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 111 de 143


		<p>Cubierta de aluminio para los bordes.</p> <p>Dimensiones aproximadas: ancho: 118 cm a 120 cm, alto: 78 cm a 80 cm y espesor: 1 cm.</p>		<p>Espesor:</p> <p>CUMPLE</p>		
18	NEVERA HIELERA PORTATIL	<ul style="list-style-type: none"> - Nevera hielera plástica portátil transportadora de leche materna o medicamentos. - Capacidad de 7 litros, con 4 pilas refrigerantes (sustituto hielo). - Material polietileno y poliuretano, manija grande tipo canasto. - Dimensiones aproximadas ancho 20 cm, largo 27 cm, alto 25 cm. 	1	CUMPLE		
19	MUEBLE PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Cuatro cajones o divisiones con sistema de seguridad de llave. - Material seguro y de fácil limpieza y desinfección. (No vidrio). 	1	<p>Medidas 1.0 de ancho x 90 de ancho y 95 de alto.</p> <p>CUMPLE</p>		


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 112 de 143


			<p>-Dimensiones mínimas exigidas: altura \geq 120 cm; ancho/frente \geq 45 cm; profundidad \geq 30 cm.</p> <p>-Se aceptarán muebles que superen estas dimensiones mínimas sin que ello afecte el cumplimiento del requisito.</p> <p>-</p> <p>En caso de utilizar más de un mueble, estos podrán ser modulares o separados, siempre que en conjunto sumen como mínimo las dimensiones exigidas y cumplan la función de almacenamiento seguro.</p> <p>-Ubicación segura en el área de Orientación y Gestión de Servicios en Salud.</p> <p>Nota aclaratoria: Para efectos de</p>			 	
--	--	--	--	--	--	---	--



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 113 de 143


		<p>cumplimiento, se entenderá como válido un único mueble que cumpla con las dimensiones mínimas establecidas o un conjunto de muebles modulares/separados cuya suma de dimensiones equivalga o supere las medidas mínimas requeridas, siempre que se garantice la función de almacenamiento seguro de medicamentos.</p>				
20	<p>RECIPIENTES DE PLÁSTICO CON TAPA PARA MEDICAMENTOS</p>	<p>Recipientes de plástico con tapa de tamaño pequeño o mediano de acuerdo con las dimensiones del mueble para almacenamiento de medicamentos.</p>	10	CUMPLE		
21	<p>CORTADOR DE PÍLDORAS TRITURADOR DE MEDICAMENTOS MULTIFUNCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Triturador de pastillas en plástico de polipropileno sin BPA. - Dimensiones mínimas: Alto de 5 cm a 8 cm, Ancho de 4 cm a 8 cm. - Con capacidad de almacenar, cortar, 	1	CUMPLE		<p>El contratista presenta factura de venta No. DNNI1070 emitida por el proveedor Dannico de fecha 21/06/2026, en donde se</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 114 de 143

		<p>aplastar pastillas y tazas.</p> <p><u>Anexo Técnico numeral 5.3.2.2.</u> <u>Nota 5:</u> <i>En el caso de los elementos que se solicitan libres de BPA (...) el contratista deberá presentar (...) un documento, tal como la factura de compra o certificación del proveedor o ficha técnica del producto, en el cual se pueda corroborar que estos elementos son libres de BPA o cumplen con el requisito indicado.</i></p>				<p>identifica la compra del elemento y se indica que es libre de BPA.</p>
22	BOLSA TÉRMICA CALIENTE O FRÍA	<ul style="list-style-type: none"> - Bolsa de goma. - Capacidad de 2 litros. - Tipo de cierre: tapa enroscable. 	2	CUMPLE		


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 115 de 143


							
23	RELOJ DE PARED DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> - Reloj de pared digital con hora, fecha, alarma, termómetro. - Material Plástico, - Ancho 20 cm a 30 cm, diseño cuadrado. 	1	CUMPLE			
Área		Características Anexo Técnico		Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE		Registro fotográfico	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 116 de 143


ÁREA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COLECTIVAS, LÚDICO-PEDAGÓGICAS Y/O DE ESPARCIMIENTO	<p>Deberá tener capacidad para acoger mínimo diez (10) personas conservando una distancia de entre 1 m2 y 1.5 m2 por persona. Espacio mínimo total entre 10 m2 y 15 m2, independiente y diferenciado de otras áreas establecidas en este Anexo Técnico.</p> <p>Debe contar con servicio de energía, puntos de energía, ventilación e iluminación.</p> <p>Conexión de internet wifi o red de fibra óptica.</p>	<p>Verificación Área</p> <p>4.40m X 4.50m = 19.8 m2 – 2.55 m2=</p> <p>17.25</p> <p>CUMPLE.</p>	
---	---	---	---

DOTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COLECTIVAS, LÚDICO-PEDAGÓGICAS Y/O DE ESPARCIMIENTO

No.	ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro fotográfico
1	TELEVISOR DIAGONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema Smart TV - Tamaño de pantalla de 50 pulgadas - Resolución de pantalla 4K-UHD <p>Nota: Las características anteriores son los mínimos requeridos y podrán presentarse características superiores del elemento.</p>	1	CUMPLE	


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 117 de 143

2	VIDEOPROYECTOR O VIDEO BEAM	<ul style="list-style-type: none"> - 3000 a 4000 Lumens Color - Puertos de entrada y salida HDMI y USB - Resolución de imagen FHD - Opciones de conectividad: Conexión con Cable, USB y WiFi <p>Nota: Las características anteriores son los mínimos requeridos y podrán presentarse características superiores del elemento.</p>	1	CUMPLE	
	3	PARLANTE INALÁMBRICO BLUETOOTH	<ul style="list-style-type: none"> - Conexión inalámbrica y Conectividad Bluetooth - Potencia RMS mínimo 30 Watts - Con altavoz activo y amplificador incorporado - Portable <p>Nota: Las características anteriores son los mínimos requeridos y podrán presentarse características superiores del elemento.</p>	1	CUMPLE

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 118 de 143

4	ESTACIÓN DE RECICLAJE O PUNTOS ECOLÓGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Tres (3) canecas mínimo de 23x37x68 H 1 de color blanco, 1 de color verde y 1 de color negro conforme a la Resolución 2184 de 2019 - Cada caneca debe tener tapa con sistema vaivén - Material polietileno, tubo cuadrado CR de 1pg x cal 1 platina de 1pg x 1/8pg y lamina CR x cal. 18 terminado en pintura electrostática negra - Soporte: Largo 40-60 cm, ancho de 85-140 cm - Capacidad 44-50 lts 	1	Medidas Ancho. 98cm Largo. 90cm CUMPLE	
5	RELOJ DE PARED	<ul style="list-style-type: none"> - Reloj de pared con visualización adecuada de la numeración. - Material Plástico, - Diámetro o ancho mínimo entre 20 y 30 cm. 	1	CUMPLE	

NOTA: En virtud de la verificación realizada con respecto al cumplimiento de los requisitos para la suscripción del acta de inicio del contrato 937 de 2026, en cuanto a las áreas y su respectiva dotación, se establece que para aquellos elementos de dotación para los cuales como resultado de la verificación se ha evidenciado “cumple con observaciones”, el contratista deberá contar con ellos a más tardar el día 03 de julio de 2026 con el



	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 119 de 143


cumplimiento de las características para cada elemento en particular establecidas en el Anexo Técnico modalidad integral vigente, con el fin de proceder a realizar la verificación por parte del equipo de apoyo a la supervisión de la Secretaría Distrital de la Mujer.

En todo caso, como indica la cláusula sexta FORMA DE PAGO sobre la DOTACIÓN “Los elementos de dotación se reconocerán como un valor de alquiler mensual, conforme a la sumatoria de los valores unitarios descritos en la propuesta económica y en ningún caso se reconocerá un valor superior. Para dicho reconocimiento mensual, solo se tendrán en cuenta los elementos que se hayan encontrado disponibles, óptimas condiciones, a disposición exclusiva de la operación de la casa refugio y que cumplan con las especificaciones descritas en el en el anexo técnico.”


Elementos de aseo institucional:

A continuación, se describen los elementos de aseo institucional y cantidades requeridas, que deberán ser adquiridos y utilizados para realizar las actividades de higiene, limpieza, sanitizar y desinfectar los diferentes espacios del inmueble de cada Casa Refugio, garantizando el aseo y organización permanente de la Casa Refugio.


ELEMENTOS ASEO INSTITUCIONAL					
ELEMENTO/ NECESIDAD	CARACTRÍSTICAS	CANTIDAD MENSUAL	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro fotográfico	Observaciones
5. RECOGEDOR	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientas barre escobas - Mango con longitud mínima de 70 cm 	5		 <p style="font-size: small;">CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER CONSTRUIAMOS SU FUTURO NIT.900.085.682-2 ORDEN DE COMPRA No. CRA002 – 9372026 Bogotá, D.C., 23 junio de 2026 Señores DANNICO S.A.S. NIT. 900.534.619-5 Ciudad REFERENCIA: Orden de Compra productos para ejecución del Contrato No. 937 de 2026 Firmado entre la Corporación Orientar para Crecer y la Secretaría Distrital de la Mujer. Respetados señores A continuación, la Corporación Orientar Para Crecer con el Número de NIT. 900.085.682-2 se permite ordenar los siguientes insumos relacionados de aseo institucional para la puesta en marcha de la Casa Refugio Atenea, en el marco del Contrato No. 937 de 2026 Firmado entre la Corporación Orientar para Crecer y la Secretaría Distrital de la Mujer, relacionados en anexo No. 3 adjunto. Cordialmente,  CAUDIO JOSÉ VEGA OJEDA REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER Anexo: Relación de elementos con cantidades</p>	<p>El 23 de junio el contratista emitió Orden de Compra No. CRA002 – 9372026 a través de la cual realizó la solicitud de los elementos de aseo institucional.</p> <p>El Proveedor DANNICO S.A.S confirmó a través de correo electrónico del 25 de junio el recibido de la solicitud e informó sobre el inicio del trámite</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<h2>GESTIÓN DOCUMENTAL</h2>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2> <p>(Interna o Externa)</p>	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 120 de 143


					<p style="text-align: center;">CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER CONTRIBUIAMOS SU FUTURO NIT 900.085.682-2 Anexo No. 1</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ESPECIFICACIONES</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RECORDADOR</td> <td>Elaborado en plástico Con banda de goma y dentas barre metálicas Mango con longitud mínima de 70 cm</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>BAUZE</td> <td>Elaborado en plástico Capacidad de mínima de 10 litros -Con manija móvil Con "pic" antideslizantes</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>TRAPERO</td> <td>Elaborado con fibra de algodón natural Mecha con peso mínimo 200 gr y extensión mínima de 32 cm de largo Material de base en plástico con acolite tipo mica Codificar por colores de acuerdo con las áreas de la Casa Refugio y lo dispuesto en el Plan de Sancionamiento Básico</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>ESCOBA</td> <td>Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. Área de barrido mínima de 25 cm de ancho, 6 cm mínimo de largo y 120 cm de alto Material de base en plástico con acolite tipo mica Codificar por colores de acuerdo con las áreas de la Casa Refugio y lo dispuesto en el Plan de Sancionamiento Básico</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>CORPIO DE MANO LAVA ROPA</td> <td>Tipo plancha, con mango de plástico Cuerpo elaborado en plástico Cerdas duras en fibra plástica Tamaño mínimo de 13 cm de largo por 6 cm de alto</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>BOMBILLAS APHORRADORAS DE LUZ</td> <td>Bombillas tipo led 40w luz fría</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>COSE OJAS</td> <td>Material del casullo en silicona Diseño para la movilización de ojas calientes Medidas: mínimo de 10 cm NOTA: El elemento se reemplazará únicamente cuando se evidencie daño o exista la necesidad justificada de su reemplazo, conforme a la verificación y validación técnica realizada por el área responsable.</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>SERVILETAS PAQUETE DE 100</td> <td>Hoja servilleta absorbente, dimensión aproximada mínima de 27 x 16,5 cm. Paquete por 100 unidades</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>CAJA DE FOSFOROS</td> <td>Caja x 200 unidades, para uso doméstico, de encendido al contacto por raspado.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>BOLSAS INDUSTRIALES PAQUETE X 6</td> <td>Elaborada en polietileno de bajo densidad De color negro calibre de mínimo 2 Tamaño de 90 cm de ancho por 120 cm de largo</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>BOLSAS ROJAS PAQUETE X 6</td> <td>Elaborada en polietileno de bajo densidad De color rojo Calibre de mínimo 2 Tamaño de 60 cm de ancho por 80 cm de largo Con impresión de logo de marca biológica</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>BOLSAS VERDES PAQUETE X 6</td> <td>Elaborada en polietileno de bajo densidad De color verde Tamaño de 90 cm de ancho por 120 cm de largo</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>BOLSAS NEGRAS PAPELERA PAQUETE X 6</td> <td>Bolsa tipo papelera Elaborada en polietileno de bajo densidad Tamaño de 50 cm de ancho por 15 cm de largo</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>BOLSA BLANCA PAQUETE X 6</td> <td>Elaborada en polietileno de bajo densidad De color blanco Calibre de mínimo 2 Tamaño de 90 cm de ancho por 120 cm de largo</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	RECORDADOR	Elaborado en plástico Con banda de goma y dentas barre metálicas Mango con longitud mínima de 70 cm	5	BAUZE	Elaborado en plástico Capacidad de mínima de 10 litros -Con manija móvil Con "pic" antideslizantes	2	TRAPERO	Elaborado con fibra de algodón natural Mecha con peso mínimo 200 gr y extensión mínima de 32 cm de largo Material de base en plástico con acolite tipo mica Codificar por colores de acuerdo con las áreas de la Casa Refugio y lo dispuesto en el Plan de Sancionamiento Básico	5	ESCOBA	Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. Área de barrido mínima de 25 cm de ancho, 6 cm mínimo de largo y 120 cm de alto Material de base en plástico con acolite tipo mica Codificar por colores de acuerdo con las áreas de la Casa Refugio y lo dispuesto en el Plan de Sancionamiento Básico	5	CORPIO DE MANO LAVA ROPA	Tipo plancha, con mango de plástico Cuerpo elaborado en plástico Cerdas duras en fibra plástica Tamaño mínimo de 13 cm de largo por 6 cm de alto	3	BOMBILLAS APHORRADORAS DE LUZ	Bombillas tipo led 40w luz fría	4	COSE OJAS	Material del casullo en silicona Diseño para la movilización de ojas calientes Medidas: mínimo de 10 cm NOTA: El elemento se reemplazará únicamente cuando se evidencie daño o exista la necesidad justificada de su reemplazo, conforme a la verificación y validación técnica realizada por el área responsable.	3	SERVILETAS PAQUETE DE 100	Hoja servilleta absorbente, dimensión aproximada mínima de 27 x 16,5 cm. Paquete por 100 unidades	10	CAJA DE FOSFOROS	Caja x 200 unidades, para uso doméstico, de encendido al contacto por raspado.	2	BOLSAS INDUSTRIALES PAQUETE X 6	Elaborada en polietileno de bajo densidad De color negro calibre de mínimo 2 Tamaño de 90 cm de ancho por 120 cm de largo	10	BOLSAS ROJAS PAQUETE X 6	Elaborada en polietileno de bajo densidad De color rojo Calibre de mínimo 2 Tamaño de 60 cm de ancho por 80 cm de largo Con impresión de logo de marca biológica	5	BOLSAS VERDES PAQUETE X 6	Elaborada en polietileno de bajo densidad De color verde Tamaño de 90 cm de ancho por 120 cm de largo	10	BOLSAS NEGRAS PAPELERA PAQUETE X 6	Bolsa tipo papelera Elaborada en polietileno de bajo densidad Tamaño de 50 cm de ancho por 15 cm de largo	10	BOLSA BLANCA PAQUETE X 6	Elaborada en polietileno de bajo densidad De color blanco Calibre de mínimo 2 Tamaño de 90 cm de ancho por 120 cm de largo	5	<p>correspondiente para la gestión de compra de los elementos solicitados.</p>
DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD																																																	
RECORDADOR	Elaborado en plástico Con banda de goma y dentas barre metálicas Mango con longitud mínima de 70 cm	5																																																	
BAUZE	Elaborado en plástico Capacidad de mínima de 10 litros -Con manija móvil Con "pic" antideslizantes	2																																																	
TRAPERO	Elaborado con fibra de algodón natural Mecha con peso mínimo 200 gr y extensión mínima de 32 cm de largo Material de base en plástico con acolite tipo mica Codificar por colores de acuerdo con las áreas de la Casa Refugio y lo dispuesto en el Plan de Sancionamiento Básico	5																																																	
ESCOBA	Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. Área de barrido mínima de 25 cm de ancho, 6 cm mínimo de largo y 120 cm de alto Material de base en plástico con acolite tipo mica Codificar por colores de acuerdo con las áreas de la Casa Refugio y lo dispuesto en el Plan de Sancionamiento Básico	5																																																	
CORPIO DE MANO LAVA ROPA	Tipo plancha, con mango de plástico Cuerpo elaborado en plástico Cerdas duras en fibra plástica Tamaño mínimo de 13 cm de largo por 6 cm de alto	3																																																	
BOMBILLAS APHORRADORAS DE LUZ	Bombillas tipo led 40w luz fría	4																																																	
COSE OJAS	Material del casullo en silicona Diseño para la movilización de ojas calientes Medidas: mínimo de 10 cm NOTA: El elemento se reemplazará únicamente cuando se evidencie daño o exista la necesidad justificada de su reemplazo, conforme a la verificación y validación técnica realizada por el área responsable.	3																																																	
SERVILETAS PAQUETE DE 100	Hoja servilleta absorbente, dimensión aproximada mínima de 27 x 16,5 cm. Paquete por 100 unidades	10																																																	
CAJA DE FOSFOROS	Caja x 200 unidades, para uso doméstico, de encendido al contacto por raspado.	2																																																	
BOLSAS INDUSTRIALES PAQUETE X 6	Elaborada en polietileno de bajo densidad De color negro calibre de mínimo 2 Tamaño de 90 cm de ancho por 120 cm de largo	10																																																	
BOLSAS ROJAS PAQUETE X 6	Elaborada en polietileno de bajo densidad De color rojo Calibre de mínimo 2 Tamaño de 60 cm de ancho por 80 cm de largo Con impresión de logo de marca biológica	5																																																	
BOLSAS VERDES PAQUETE X 6	Elaborada en polietileno de bajo densidad De color verde Tamaño de 90 cm de ancho por 120 cm de largo	10																																																	
BOLSAS NEGRAS PAPELERA PAQUETE X 6	Bolsa tipo papelera Elaborada en polietileno de bajo densidad Tamaño de 50 cm de ancho por 15 cm de largo	10																																																	
BOLSA BLANCA PAQUETE X 6	Elaborada en polietileno de bajo densidad De color blanco Calibre de mínimo 2 Tamaño de 90 cm de ancho por 120 cm de largo	5																																																	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 121 de 143


						<p style="text-align: center;"><small>CORPORACION</small></p> <p style="text-align: center;">ORIENTAR PARA CRECER</p> <p style="text-align: center;"><small>CONSTRUIAMOS SU FUTURO NIT 300.085.682-2</small></p> <table border="1"> <tr> <td>BOLSA CON CERRE HERMETICO PAQUETE X 100 UNO</td> <td>- Bolsa tipo Ziploc o con Zipper - Transparencia y tapa para almacenamiento de alimentos - Elaborada en Polietileno de baja densidad - Tamaño 30 x 40 cm</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>GUANTES DE MANIPULACION CAJ X 100 UNO</td> <td>- Material: Látex Nitrilo - Nota: El uso de guantes será necesario únicamente en caso de cortaduras. Estos deben mantenerse limpios, sin rasuras ni desperfectos, y recibir el mismo cuidado higiénico que las manos sin protección. El material debe ser adecuado para la manipulación de alimentos, evitando la acumulación de humedad y contaminación en su interior. Además, el uso de guantes no exime a la operaria de la obligación de lavarse las manos.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>GUANTES AMARILLOS PARA COCINA</td> <td>- Tipo doméstico - Calibre mínimo de 18 - Tallas entre 7 y 9 según necesidad de las operarias - Color amarillo</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>GUANTES NEGROS</td> <td>- Tipo doméstico - Calibre mínimo de 18 - Tallas entre 7 y 9 según necesidad de las operarias - Color negro</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>ESPOLINA/PAABA MULTUSOS</td> <td>- Tamaño mínimo de 10 x 7 cm - Ideal para lavar superficies en el hogar como cocinas y paredes. - No raya superficies ni retiene olores.</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>ESPOLILLAS ABRASIVA</td> <td>- Tamaño mínimo de 20 x 7 cm - Para trabajo pesado, limpieza de ollas, parrillas y sartenes de aluminio y acero.</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>JABON PARA LECIA NEUTRO</td> <td>- Tamaño entre 750 y 1000 cc. - El jabón no debe tener ningún aroma u olor que contamine el mensaje y/o los alimentos. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema gubernamental armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los componentes peligrosos e instrucciones de uso.</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>DESENGRASANTE</td> <td>- Tamaño entre 3000 y 4000 cc. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema gubernamental armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los componentes peligrosos e instrucciones de uso.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>HIPOCLORITO BLANQUEADOR</td> <td>- Tamaño entre 3000 y 4000 cc. - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema gubernamental armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los componentes peligrosos e instrucciones de uso.</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO</td> <td>- Tamaño entre 3000 y 4000 cc. - Cuarta generación al 1,5% de concentración. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema gubernamental armonizado indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los componentes peligrosos e instrucciones de uso. - Nota: este producto será excluido para la desinfección de equipos, superficies, pisos y utensilios del servicio de atención y deberá tenerse en cuenta en la elaboración del Programa de Limpieza y Desinfección del Plan de Saneamiento Básico y el Programa de Buenas Prácticas de Manufactura.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>JABON ANTIBACTERIAL PARA LAVADO DE MANOS</td> <td>- Tamaño entre 3000 y 4000 cc. - Uso doméstico</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>GEL ANTIBACTERIAL</td> <td>- Tamaño entre 3000 y 4000 cc. - Con agente antibacteriano en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante pH entre 5, 5 a 7 - Contingencia</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>JABON EN POLVO</td> <td>- Bolsa por 1000 gramos - Con agente tensioactivo de mínimo 0,5% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema gubernamental armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los componentes peligrosos e instrucciones de uso</td> <td>5</td> </tr> </table>	BOLSA CON CERRE HERMETICO PAQUETE X 100 UNO	- Bolsa tipo Ziploc o con Zipper - Transparencia y tapa para almacenamiento de alimentos - Elaborada en Polietileno de baja densidad - Tamaño 30 x 40 cm	1	GUANTES DE MANIPULACION CAJ X 100 UNO	- Material: Látex Nitrilo - Nota: El uso de guantes será necesario únicamente en caso de cortaduras. Estos deben mantenerse limpios, sin rasuras ni desperfectos, y recibir el mismo cuidado higiénico que las manos sin protección. El material debe ser adecuado para la manipulación de alimentos, evitando la acumulación de humedad y contaminación en su interior. Además, el uso de guantes no exime a la operaria de la obligación de lavarse las manos.	1	GUANTES AMARILLOS PARA COCINA	- Tipo doméstico - Calibre mínimo de 18 - Tallas entre 7 y 9 según necesidad de las operarias - Color amarillo	5	GUANTES NEGROS	- Tipo doméstico - Calibre mínimo de 18 - Tallas entre 7 y 9 según necesidad de las operarias - Color negro	5	ESPOLINA/PAABA MULTUSOS	- Tamaño mínimo de 10 x 7 cm - Ideal para lavar superficies en el hogar como cocinas y paredes. - No raya superficies ni retiene olores.	9	ESPOLILLAS ABRASIVA	- Tamaño mínimo de 20 x 7 cm - Para trabajo pesado, limpieza de ollas, parrillas y sartenes de aluminio y acero.	18	JABON PARA LECIA NEUTRO	- Tamaño entre 750 y 1000 cc. - El jabón no debe tener ningún aroma u olor que contamine el mensaje y/o los alimentos. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema gubernamental armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los componentes peligrosos e instrucciones de uso.	4	DESENGRASANTE	- Tamaño entre 3000 y 4000 cc. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema gubernamental armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los componentes peligrosos e instrucciones de uso.	1	HIPOCLORITO BLANQUEADOR	- Tamaño entre 3000 y 4000 cc. - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema gubernamental armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los componentes peligrosos e instrucciones de uso.	4	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO	- Tamaño entre 3000 y 4000 cc. - Cuarta generación al 1,5% de concentración. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema gubernamental armonizado indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los componentes peligrosos e instrucciones de uso. - Nota: este producto será excluido para la desinfección de equipos, superficies, pisos y utensilios del servicio de atención y deberá tenerse en cuenta en la elaboración del Programa de Limpieza y Desinfección del Plan de Saneamiento Básico y el Programa de Buenas Prácticas de Manufactura.	1	JABON ANTIBACTERIAL PARA LAVADO DE MANOS	- Tamaño entre 3000 y 4000 cc. - Uso doméstico	3	GEL ANTIBACTERIAL	- Tamaño entre 3000 y 4000 cc. - Con agente antibacteriano en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante pH entre 5, 5 a 7 - Contingencia	1	JABON EN POLVO	- Bolsa por 1000 gramos - Con agente tensioactivo de mínimo 0,5% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema gubernamental armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los componentes peligrosos e instrucciones de uso	5
BOLSA CON CERRE HERMETICO PAQUETE X 100 UNO	- Bolsa tipo Ziploc o con Zipper - Transparencia y tapa para almacenamiento de alimentos - Elaborada en Polietileno de baja densidad - Tamaño 30 x 40 cm	1																																											
GUANTES DE MANIPULACION CAJ X 100 UNO	- Material: Látex Nitrilo - Nota: El uso de guantes será necesario únicamente en caso de cortaduras. Estos deben mantenerse limpios, sin rasuras ni desperfectos, y recibir el mismo cuidado higiénico que las manos sin protección. El material debe ser adecuado para la manipulación de alimentos, evitando la acumulación de humedad y contaminación en su interior. Además, el uso de guantes no exime a la operaria de la obligación de lavarse las manos.	1																																											
GUANTES AMARILLOS PARA COCINA	- Tipo doméstico - Calibre mínimo de 18 - Tallas entre 7 y 9 según necesidad de las operarias - Color amarillo	5																																											
GUANTES NEGROS	- Tipo doméstico - Calibre mínimo de 18 - Tallas entre 7 y 9 según necesidad de las operarias - Color negro	5																																											
ESPOLINA/PAABA MULTUSOS	- Tamaño mínimo de 10 x 7 cm - Ideal para lavar superficies en el hogar como cocinas y paredes. - No raya superficies ni retiene olores.	9																																											
ESPOLILLAS ABRASIVA	- Tamaño mínimo de 20 x 7 cm - Para trabajo pesado, limpieza de ollas, parrillas y sartenes de aluminio y acero.	18																																											
JABON PARA LECIA NEUTRO	- Tamaño entre 750 y 1000 cc. - El jabón no debe tener ningún aroma u olor que contamine el mensaje y/o los alimentos. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema gubernamental armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los componentes peligrosos e instrucciones de uso.	4																																											
DESENGRASANTE	- Tamaño entre 3000 y 4000 cc. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema gubernamental armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los componentes peligrosos e instrucciones de uso.	1																																											
HIPOCLORITO BLANQUEADOR	- Tamaño entre 3000 y 4000 cc. - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema gubernamental armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los componentes peligrosos e instrucciones de uso.	4																																											
DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO	- Tamaño entre 3000 y 4000 cc. - Cuarta generación al 1,5% de concentración. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema gubernamental armonizado indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los componentes peligrosos e instrucciones de uso. - Nota: este producto será excluido para la desinfección de equipos, superficies, pisos y utensilios del servicio de atención y deberá tenerse en cuenta en la elaboración del Programa de Limpieza y Desinfección del Plan de Saneamiento Básico y el Programa de Buenas Prácticas de Manufactura.	1																																											
JABON ANTIBACTERIAL PARA LAVADO DE MANOS	- Tamaño entre 3000 y 4000 cc. - Uso doméstico	3																																											
GEL ANTIBACTERIAL	- Tamaño entre 3000 y 4000 cc. - Con agente antibacteriano en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante pH entre 5, 5 a 7 - Contingencia	1																																											
JABON EN POLVO	- Bolsa por 1000 gramos - Con agente tensioactivo de mínimo 0,5% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema gubernamental armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los componentes peligrosos e instrucciones de uso	5																																											

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 122 de 143


					<p style="text-align: center;"><small>CORPORACION</small></p> <h2 style="text-align: center;">ORIENTAR PARA CRECER</h2> <p style="text-align: center;"><small>CONSTRUIAMOS SU FUTURO</small></p> <p style="text-align: center;"><small>NT 500.085.682-2</small></p> <table border="1"> <tr> <td><small>JABÓN LIQUIDO PARA LAVADORA- GALÓN/CANECA POR LITROS</small></td> <td><small>- Apto para lavado de todo tipo de ropa. - Fórmula líquida no afecta la funcionalidad de las lavadoras</small></td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td><small>JABÓN EN BARRA AZUL</small></td> <td><small>Jabón en barra para todo tipo de uso unidad x 300gr</small></td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td><small>PAPEL HIGIÉNICO BLANCO TRIPLE HOJA X 12 ROLLOS ENTRE 30 Y 35 METROS</small></td> <td><small>- Rollo con longitud mínima entre 30 y 36 metros - Triple hoja blanca - Sin olor ni fragancia</small></td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td><small>ROLLO PAPEL VINPEL 0.5 MT X 400 MT</small></td> <td><small>- Papel para envoltura auto sellante no tóxica - Uso para conservación de alimentos Transparente.</small></td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td><small>TOALLAS DE PAPEL EN 2</small></td> <td><small>- *Paños de papel doblados en 2 x 150 unidades. Doble hoja</small></td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td><small>ROLLO DE PAÑOS DE COCINA DESechABLES</small></td> <td><small>- Rollo de paños multiusos de tela no tejida x 40 o 50 unidades. - Antibacterial. - Desechable a las 24 horas de uso. Nota: uso exclusivo para el servicio de alimentos, con el fin de evitar el uso de trapos de tela.</small></td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td><small>CORIAS PAQUETE X 100</small></td> <td><small>- Gorro cofia desechable, Elaborado en tela no tejida - Bordo elástico - Talla única - Paquete x 100</small></td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td><small>TAPABOCAS PAQUETE X 50 AZUL</small></td> <td><small>- Elaborado en tela no tejida - Desechable - Con tiras elásticas Nota: Para uso de las operarias para el área de servicios generales y operarias de cocina.</small></td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td><small>POCINAS ANTIOLEUDICANTES PAQUETE X 50 PARES</small></td> <td><small>- Material: tela quirúrgica. - Elástico resistente. - Sistema antiodorante - Desechable. Nota: exclusivo para el uso de personas que ingresan al servicio de alimentos con zapatos de calle o que son externas a esta área</small></td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td><small>BOLSAS ROJAS PAQUETE X 6</small></td> <td><small>- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Cáltera de mínimo 2 tamaño de 31 cm ancho x 35 cm de largo - Con impresión de agua de riesgo biológico</small></td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> </table> <p>Dannico SAS <sdannico@gmail.com> 25 de junio de 2026 a las 3:42 p.m. Para: Casa Refugio Alenea <admon.cratenea@gmail.com></p> <p>Cordial saludo.</p> <p>Agradezco el envío de la solicitud y de las órdenes de compra adjuntas para la apertura de la Casa Refugio Alenea.</p> <p>Confirmando su recibido e informo que se ha iniciado el trámite correspondiente para la gestión de compra de los elementos solicitados, así como para la coordinación del proceso de calibración de los equipos de medición requeridos para la toma de medidas antropométricas, de acuerdo con la orden de servicio remitida.</p> <p>Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para dar continuidad a estas gestiones y apoyar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.</p> <p>Cordialmente,</p>	<small>JABÓN LIQUIDO PARA LAVADORA- GALÓN/CANECA POR LITROS</small>	<small>- Apto para lavado de todo tipo de ropa. - Fórmula líquida no afecta la funcionalidad de las lavadoras</small>	1	<small>JABÓN EN BARRA AZUL</small>	<small>Jabón en barra para todo tipo de uso unidad x 300gr</small>	5	<small>PAPEL HIGIÉNICO BLANCO TRIPLE HOJA X 12 ROLLOS ENTRE 30 Y 35 METROS</small>	<small>- Rollo con longitud mínima entre 30 y 36 metros - Triple hoja blanca - Sin olor ni fragancia</small>	3	<small>ROLLO PAPEL VINPEL 0.5 MT X 400 MT</small>	<small>- Papel para envoltura auto sellante no tóxica - Uso para conservación de alimentos Transparente.</small>	1	<small>TOALLAS DE PAPEL EN 2</small>	<small>- *Paños de papel doblados en 2 x 150 unidades. Doble hoja</small>	4	<small>ROLLO DE PAÑOS DE COCINA DESechABLES</small>	<small>- Rollo de paños multiusos de tela no tejida x 40 o 50 unidades. - Antibacterial. - Desechable a las 24 horas de uso. Nota: uso exclusivo para el servicio de alimentos, con el fin de evitar el uso de trapos de tela.</small>	2	<small>CORIAS PAQUETE X 100</small>	<small>- Gorro cofia desechable, Elaborado en tela no tejida - Bordo elástico - Talla única - Paquete x 100</small>	3	<small>TAPABOCAS PAQUETE X 50 AZUL</small>	<small>- Elaborado en tela no tejida - Desechable - Con tiras elásticas Nota: Para uso de las operarias para el área de servicios generales y operarias de cocina.</small>	3	<small>POCINAS ANTIOLEUDICANTES PAQUETE X 50 PARES</small>	<small>- Material: tela quirúrgica. - Elástico resistente. - Sistema antiodorante - Desechable. Nota: exclusivo para el uso de personas que ingresan al servicio de alimentos con zapatos de calle o que son externas a esta área</small>	1	<small>BOLSAS ROJAS PAQUETE X 6</small>	<small>- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Cáltera de mínimo 2 tamaño de 31 cm ancho x 35 cm de largo - Con impresión de agua de riesgo biológico</small>	5
<small>JABÓN LIQUIDO PARA LAVADORA- GALÓN/CANECA POR LITROS</small>	<small>- Apto para lavado de todo tipo de ropa. - Fórmula líquida no afecta la funcionalidad de las lavadoras</small>	1																																	
<small>JABÓN EN BARRA AZUL</small>	<small>Jabón en barra para todo tipo de uso unidad x 300gr</small>	5																																	
<small>PAPEL HIGIÉNICO BLANCO TRIPLE HOJA X 12 ROLLOS ENTRE 30 Y 35 METROS</small>	<small>- Rollo con longitud mínima entre 30 y 36 metros - Triple hoja blanca - Sin olor ni fragancia</small>	3																																	
<small>ROLLO PAPEL VINPEL 0.5 MT X 400 MT</small>	<small>- Papel para envoltura auto sellante no tóxica - Uso para conservación de alimentos Transparente.</small>	1																																	
<small>TOALLAS DE PAPEL EN 2</small>	<small>- *Paños de papel doblados en 2 x 150 unidades. Doble hoja</small>	4																																	
<small>ROLLO DE PAÑOS DE COCINA DESechABLES</small>	<small>- Rollo de paños multiusos de tela no tejida x 40 o 50 unidades. - Antibacterial. - Desechable a las 24 horas de uso. Nota: uso exclusivo para el servicio de alimentos, con el fin de evitar el uso de trapos de tela.</small>	2																																	
<small>CORIAS PAQUETE X 100</small>	<small>- Gorro cofia desechable, Elaborado en tela no tejida - Bordo elástico - Talla única - Paquete x 100</small>	3																																	
<small>TAPABOCAS PAQUETE X 50 AZUL</small>	<small>- Elaborado en tela no tejida - Desechable - Con tiras elásticas Nota: Para uso de las operarias para el área de servicios generales y operarias de cocina.</small>	3																																	
<small>POCINAS ANTIOLEUDICANTES PAQUETE X 50 PARES</small>	<small>- Material: tela quirúrgica. - Elástico resistente. - Sistema antiodorante - Desechable. Nota: exclusivo para el uso de personas que ingresan al servicio de alimentos con zapatos de calle o que son externas a esta área</small>	1																																	
<small>BOLSAS ROJAS PAQUETE X 6</small>	<small>- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Cáltera de mínimo 2 tamaño de 31 cm ancho x 35 cm de largo - Con impresión de agua de riesgo biológico</small>	5																																	
BALDE	- Elaborado en plástico - Capacidad de mínima de 10 litros	2																																	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 123 de 143


		- Con manija móvil			
		- Con "pico" antiderrames			
	TRAPERO	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	5		
	ESCOBA	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de ancho, 6 cm mínimo de largo y 120 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca. - Codificar por colores de acuerdo con las áreas de la Casa Refugio y lo dispuesto en el Plan de Saneamiento Básico.	5		
	CEPILLO DE MANO LAVA-ROPA	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5 cm de ancho por 6 cm de alto.	3		
	BOMBILLAS AHORRADORAS DE LUZ	- Bombillos tipo Led 40w Luz Fría	4		
	COGE OLLAS	- Material del utensilio en silicona - Diseño para la movilización de ollas calientes	3		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 124 de 143


	- Medidas: mínimo de 10 cm				
SERVILLETAS PAQUETE DE 100	- Hoja sencilla absorbente, dimensión aproximada mínima de 27 x 16.5 cm. - Paquete por 100 unidades	10			
CAJA DE FOSFOROS	- Caja x 200 unidades, para uso doméstico, de encendido al contacto por raspado.	2			
BOLSAS NEGRAS INDUSTRIALES PAQUETE X 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro calibre de mínimo 2 - Tamaño de 90 cm de ancho por 120 cm de largo	10			
BOLSAS ROJAS PAQUETE X 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 45 cm de ancho por 60 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico.	5			
BOLSAS VERDES PAQUETE X 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - tamaño de 45 cm de ancho por 60 cm de largo	10			
BOLSAS NEGRAS PAPELERA PAQUETE X 6	- Bolsa tipo papelera - Elaborada en polietileno de baja densidad - tamaño de 50 cm de ancho por 55 cm de largo	10			
BOLSA BLANCA PAQUETE X 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad	5			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 125 de 143


	- De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 90 cm de ancho por 120 cm de largo				
BOLSA CON CIERRE HERMÉTICO PAQUETE X 100	- Bolsa tipo Ziploc o con Zipper - Transparente y apta para almacenamiento de alimentos - Elaboradas en Polietileno de baja densidad - Tamaño 30 x 40 cm	1			
GUANTES DE MANIPULACION CAJA X 100 UND	- Material: Látex Nitrilo	1			
GUANTES AMARILLOS PARA COCINA	- Tipo doméstico - Calibre mínimo de 18 - Tallas entre 7 y 9 según necesidad de las operarias - Color amarillo	5			
GUANTES NEGROS	- Tipo doméstico - Calibre mínimo de 18 - Tallas entre 7 y 9 según necesidad de las operarias - Color negro	5			
ESPONJA/SABRA MULTIUSOS	- Tamaño mínimo de 10 x 7 cm - Ideal para lavar superficies en el hogar como cocinas y paredes. - No raya superficies ni retiene olores.	9			
ESPONJILLAS ABRASIVA	- Tamaño mínimo de 10 x 7 cm - Para trabajo pesado, limpieza de ollas, parrillas y sartenes de aluminio y acero.	18			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 126 de 143


JABON PARA LOZA NEUTRO	<p>Tamaño entre 750 y 1000 cc, El jabón no debe tener ningún aroma u olor que contamine el menaje y/o los alimentos. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.</p>	4			
DESENGRASANTE	<p>- Tamaño entre 3500 y 4000 cc - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</p>	1			
HIPOCLORITO O BLANQUEDOR	<p>- Tamaño entre 3500 y 4000 cc - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto,</p>	4			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 127 de 143

	pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso				
DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO	<p>- Tamaño entre 3000 a 4000 cc</p> <p>- Quinta generación al 3,5% de concentración.</p> <p>- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.</p> <p>Nota: este producto será exclusivo para la desinfección de los alimentos y deberá tenerse en cuenta en la elaboración del Programa de Limpieza y Desinfección del Plan de Saneamiento Básico y el Programa de Buenas Prácticas de Manufactura.</p>	1			
JABÓN ANTIBACTERIAL PARA LAVADO DE MANOS	<p>- Tamaño entre 3500 y 4000 cc</p> <p>- Uso doméstico</p>	3			
GEL ANTIBACTERIAL	<p>- Tamaño entre 3500 y 4000 cc</p> <p>- Con agente antibacteriano en una concentración mínima del 0,2%</p> <p>Con agente humectante pH entre 5,5 a 7</p> <p>-Con fragancia.</p>	1			
JABÓN EN POLVO	- Bolsa por 1000 gramos	5			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 128 de 143


	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 				
JABON LIQUIDO PARA LAVADORA-GALÓN/CANECA POR 20 LITROS	<ul style="list-style-type: none"> - Apto para lavado de todo tipo de ropa. - Fórmula líquida no afecta la funcionalidad de las lavadoras 	1			
JABÓN EN BARRA AZUL	Jabón en barra para todo tipo de uso unidad x 300gr	5			
PAPEL HIGIÉNICO BLANCO -TRIPLE HOJA X 12 ROLLOS ENTRE 30 Y 36 METROS	<ul style="list-style-type: none"> - Rollo con longitud mínima entre de 30 y 36 metros - Triple hoja blanca - Sin olor ni fragancia 	3			
ROLLO PAPEL VINIPEL 0,5 MT X 400 MT	<ul style="list-style-type: none"> - Papel para envoltura auto sellante no toxica - Uso para conservación de alimentos Transparente. 	1			
TOALLAS DE PAPEL EN Z	<ul style="list-style-type: none"> - Toallas de papel dobladas en Z x 150 unidades. - Doble hoja. 	4			
ROLLO DE PAÑOS DE COCINA DESECHABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Rollo de paños multiusos de tela no tejida x 40 o 50 unidades. - Anti-bacterial. 	2			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 129 de 143

	- Desechable a las 24 horas de uso. Nota: uso exclusivo para el servicio de alimentos, con el fin de evitar el uso de trapos de tela.				
COFIAS PAQUETEX 100	- Gorro cofia desechable, Elaborado en tela no tejida - Borde elástico - Talla única - Paquete x 100	3			
TAPABOCAS PAQUETE X 50 - AZUL	- Elaborado en tela no tejida - Desechable. - Con tiras elásticas - Para uso de las operarias para el área de servicios generales y operarias de cocina.	3			
POLAINAS ANTIDEZLIZANTES PAQUETE X 50 PARES	- Material: tela quirúrgica. - Elástico resistente. - Sistema antideslizante - Desechable. Nota: exclusivo para el uso de personas que ingresan al servicio de alimentos con zapatos de calle o que son externas a esta área.	1			

NOTA 1: En virtud de la verificación realizada con respecto al cumplimiento de los requisitos para la suscripción del acta de inicio del contrato 937 de 2026, en cuanto a las áreas y su respectiva dotación, se establece que para aquellos elementos de aseo institucional para los cuales como resultado de la verificación se ha evidenciado “cumple con observaciones”, el contratista deberá contar con ellos a más tardar el día 03 de julio de 2026 con el cumplimiento de las características para cada elemento en particular establecidas en el Anexo Técnico modalidad integral vigente, con el fin de proceder a realizar la verificación por parte del equipo de apoyo a la supervisión de la Secretaría Distrital de la Mujer.

En todo caso, como indica la cláusula sexta FORMA DE PAGO sobre la DOTACIÓN “Los elementos de dotación se reconocerán como un valor de alquiler mensual, conforme a la sumatoria de los valores unitarios descritos en la propuesta económica y en ningún caso se reconocerá un valor superior. Para dicho reconocimiento mensual, solo se tendrán en cuenta los elementos que se hayan encontrado disponibles, óptimas condiciones, a disposición exclusiva de la operación de la casa refugio y que cumplan con las especificaciones descritas en el en el anexo técnico.”


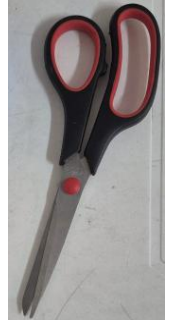
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 130 de 143


NOTA 2: Teniendo en cuenta que el Anexo Técnico se especifica que se debe disponer de traperos, escobas y recogedores para cada una de las siguientes áreas: servicio de alimentos, áreas comunes, shut y baños, destinados al uso de las operarias, y para el uso exclusivo de las mujeres que realizan actividades de aseo en la Casa Refugio; estos elementos se requieren completos desde el inicio del contrato.


NOTA 3: Teniendo en cuenta que, para la acreditación y pago de los elementos de aseo institucional previamente mencionados, en concordancia con la Nota 1 del numeral 5.3.2.3 del Anexo Técnico, el operador debe entregar los soportes que evidencien los elementos utilizados durante el periodo reportado y/o mes de ejecución; por lo tanto, dichos elementos se reconocerán de acuerdo con lo efectivamente requerido en el periodo, sin que sea necesaria su totalidad para el inicio de la operación de la Casa Refugio (con excepción de baldes, escobas y traperos), situación que no afecta el desarrollo de las actividades de aseo y desinfección del inmueble.

DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE ÚNICO RECONOCIMIENTO



Elementos para el área de orientación, gestión y seguimiento de servicios en salud de la Casa Refugio. Único reconocimiento:


6.	ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro fotográfico
	DISPENSADOR INSTITUCIONAL DE TOALLAS DE PAPEL EN Z	Dispensador para toallas tipo Z o C. Medidas aproximadas: alto:19 cm; ancho: 26 cm y fondo:10 cm. Peso: 470 g. Material: polipropileno. Anclaje en pared al lado o en el área de lavado de manos.	1	Cumple	
	TIJERA	Tijera	1	Cumple	



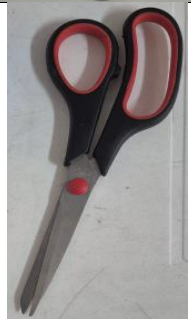
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 131 de 143

LINTERNA	Linterna	1	Cumple	
----------	----------	---	--------	---

Elementos de dotación para el acompañamiento pedagógico de la Casa Refugio Único Reconocimiento.


ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro fotográfico
PISTOLA PARA SILICONA GRANDE	Apta para uso de barras de silicona gruesas Conexión eléctrica 60W Entre 110V-240V	3	Cumple	
TRANSPORTADOR 360 °	Transportador de 360° fabricado en plástico.	2	Cumple	



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 132 de 143


COMPÁS DE PRECISIÓN	Con mina de repuesto.	2	Cumple	
TIJERAS PUNTA ROMA	De tamaño entre 10 y 13 cm, con capacidad para cortar papel, tela, cartulina etc, y diseño adecuado para derechos y zurdos. De hoja (cuchilla) de acero inoxidable y punta roma. El mango forrado en colores variados, resistente a quebrarse.	5	Cumple	
TIJERAS OFICINA 8,5	Hoja de acero.	1	Cumple	




Elementos de dotación para espacios sociales, integración o recreación de la Casa Refugio Único Reconocimiento.

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro fotográfico
-----------	-----------------	----------	--	----------------------

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 133 de 143


	<p>ELEMENTOS QUE PROMUEVAN ESPACIOS DE RECREACIÓN E INTEGRACIÓN</p>	<p>Juegos que fomenten la creatividad y la imaginación, juegos que permiten a los más pequeños estimular su pensamiento abstracto y aprender a resolver problemas imaginando posibles soluciones, ver sus fortalezas y debilidades y contribuir en la construcción de su autoestima y a la integración familiar y de las personas acogidas. Se recomienda el acceso a elementos deportivos como balones, lazos para saltar, pelotas, entre otros.</p>	8	Cumple	
	<p>ARMATODO DE 100 PIEZAS</p>	<p>Material plástico (polipropileno) rígido y resistente, Ficha grande No toxico ni nocivo, figuras de formas y tamaños grandes que permiten diferentes tipos de ensamble entre ellas. Sin riesgo de ser ingeridas, empaque tipo tula.</p>	2	Cumple	




 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 134 de 143

JUEGOS DE MESA	Material plástico (polipropileno), rígido y resistente, no tóxico ni nocivo, figuras de formas y tamaños variados, para 4 a 8 jugadores.	4	Cumple	
CUENTOS INFANTILES NO SEXISTAS PARA NIÑAS Y NIÑOS	Colección de cuentos para niñas y niños de diferentes edades	12	Cumple	
INSTRUMENTOS MUSICALES NO PROFESIONALES	Instrumentos musicales no profesionales, que fomenten la recreación y diversión de las personas acogidas de acuerdo con los grupos de edad. Opciones recomendadas: tambor, pandereta, maracas, xilófono, claves en madera, triángulo. Preferiblemente que se puedan tocar con las manos y no con la boca, para evitar el riesgo de infecciones.	10	Cumple	


Dotación de elementos de aseo institucional. Único reconocimiento.

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	Resultados de la verificación CUMPLE / NO CUMPLE	Registro fotográfico
-----------	-----------------	----------	---	----------------------

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 135 de 143

<p>DISPENSADOR INSTITUCIONAL DE TOALLAS DE PAPEL EN Z</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dispensador para toallas tipo Z o C. - Medidas aproximadas: alto:19 cm; ancho: 26 cm y fondo:10 cm. - Peso: 470 g. - Material: polipropileno. - Anclaje en pared al lado o en el área de lavado de manos del servicio de alimentos. 	1	Cumple	
<p>BALDE DE LIMPIEZA CON ESCURRIDOR</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Material Plástico - Incluye Cubeta, ruedas, escurridor y mango - Color amarillo - Capacidad 20 litros 	1	Cumple	
<p>CEPILLO PARA SANITARIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm 	10	Cumple	

NOTA: En virtud de la verificación realizada con respecto al cumplimiento de los requisitos para la suscripción del acta de inicio del contrato 937 de 2026, en cuanto a la **dotación y elementos de único reconocimiento**, se establece que para aquellos elementos que como resultado de la verificación se ha evidenciado “cumple con observaciones”, el contratista deberá contar con ellos a más tardar el día 30 de junio de 2026 con el cumplimiento de las características para cada elemento en particular establecidas en el Anexo Técnico modalidad integral vigente, con el fin de proceder a realizar la verificación por parte del equipo de apoyo a la supervisión de la Secretaría Distrital de la Mujer.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 136 de 143

Para el caso de los elementos de dotación de “Único reconocimiento” se resalta que *“serán reconocidos por una sola vez durante el primer periodo de ejecución del contrato a partir de la fecha de inicio de este, dado que corresponden a la dotación inicial o a la implementación básica necesaria para el inicio y adecuado desarrollo de las actividades operativas”*


Servicio de Vigilancia

La prestación del servicio de vigilancia sin arma a prestarse en cada Casa Refugio modalidad integral debe garantizar que sea prestado por una persona jurídica legalmente constituida y habilitada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio. El mismo, se requerirá 24 horas por el mes completo.


	Ítem	Resultados de la verificación	CUMPLE (SI - NO)
a.	Nombre y NIT de la empresa	ASEISA LTDA NIT: 860.063.124 - 5	SI
b.	Fecha de contrato	19 de junio de 2026	SI
c.	Mujeres contratadas para el servicio de vigilancia (1 persona por turno)	Cumple	SI

7.

d.	Ocho (8) cámaras de vigilancia (1 ubicada al exterior y 7 al interior de la casa)	<p style="text-align: center;">Interior</p> 	SI
----	---	--	----

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 137 de 143

		Exterior 	
e.	Un (1) equipo con capacidad de grabación y en tiempo real y copias de seguridad.	 	SI
f.	Dos (2) botones de pánico con sirena (uno para uso de la vigilante y otro para uso de las profesionales encargadas de la atención y turnos nocturnos y fines de semana), permitiendo la activación de manera independiente para cada botón.		SI
8.	CONCEPTOS		

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 138 de 143

Se realiza la verificación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2 Requisitos técnicos para la operación de Casas Refugio, del Anexo Técnico.

DESCRIPCIÓN	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
Concepto higiénico sanitario emitido por la autoridad sanitaria competente. El contratista deberá entregar a la Secretaría Distrital de la Mujer, soporte (carta y/o correo electrónico con número de radicado) en el que se verifique que se realizó la solicitud de la correspondiente visita de inspección, vigilancia y control para la Casa Refugio y para el servicio de alimentos, con el fin de identificar que la misma se encuentra en trámite. En caso de que se cuente con concepto sanitario favorable vigente, la fecha de expedición no debe ser superior a un año.	<p>El contratista aportó concepto higiénico sanitario FAVORABLE para el servicio de alimentos emitido por la Secretaría Distrital de Salud con Acta No. AS02N188609 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte con fecha del 02/09/2025.</p> <p>El contratista aportó concepto higiénico sanitario FAVORABLE para el inmueble de la Casa Refugio emitido por la Secretaría Distrital de Salud con Acta No. SB03N006649 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte con fecha del 15/05/2025.</p> <p>No obstante, el contratista realizó solicitud de nueva visita ante la Secretaría Distrital de Salud para los conceptos referidos, mediante radicado No. 130306 con fecha del 24/05/2026.</p>
El contratista tendrá que gestionar y entregar el soporte (carta, correo electrónico y/o recibo de pago), en el cual se verifique la solicitud de visita o inspección técnica ocular al Cuerpo Oficial de Bomberos o a la entidad competente.	El contratista aportó soporte de visita de inspección técnica ocular por el Cuerpo Oficial de Bomberos con Radicado No. 2025-00152769 con fecha del 29/12/2025 y vigente hasta el 29/12/2026.

PLANES

De conformidad con el numeral 5.2 del **Anexo Técnico**, *“El contratista deberá presentar los planes de: Saneamiento Básico, Buenas Prácticas de Manufactura, Medidas Correctivas y Preventivas, Gestión Ambiental, Gestión Integral de Residuos Biosanitarios y de Emergencias y Contingencias, los cuales deben contener de manera clara, las actividades que se van a desarrollar, las fechas en que se adelantará cada una de las actividades y los responsables de su cumplimiento, estos deberán ser presentados previo a la firma del acta de inicio y contar con la aprobación de la Secretaría Distrital de la Mujer.”*


9.

Si la Secretaría Distrital de la Mujer requiere la actualización de alguno de los planes anteriormente mencionados, con posterioridad a la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá actualizarlo y entregarlo en un tiempo no mayor a tres (3) días hábiles a partir del requerimiento realizado.

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

PRESENTACIÓN DEL PLAN POR PARTE DEL OPERADOR

(SI – NO)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 139 de 143

El contratista presenta el Plan de Saneamiento Básico, el cual contiene los siguientes programas.

- Programa de limpieza y desinfección.
- Programa de manejo de residuos sólidos y líquidos.
- Programa de control integral de plagas.
- Programa de abastecimiento de agua potable.

SI

El contratista presentó el Plan de Saneamiento Básico el 21 de junio de 2026 a través de correo electrónico el cual fue aprobado con algunas observaciones el 25 de junio de 2026.

PLAN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA - BPM


PRESENTACIÓN DEL PLAN POR PARTE DEL OPERADOR	(SI – NO)
El contratista presenta el Plan de Buenas Prácticas de Manufactura.	SI El contratista presentó el Plan de Buenas Prácticas de Manufactura el 21 de junio de 2026 a través de correo electrónico el cual fue aprobado con algunas observaciones en la visita realizada 25 de junio de 2026.

PLAN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS


PRESENTACIÓN DEL PLAN POR PARTE DEL OPERADOR	(SI – NO)
El contratista presenta el Plan de Medidas Correctivas y Preventivas para Enfermedades Transmitidas por Alimentos	SI El contratista presentó el Plan de Medidas Correctivas y Preventivas para Enfermedades Transmitidas por Alimentos el 21 de junio de 2026 a través de correo electrónico el cual fue aprobado con algunas observaciones el 25 de junio de 2026.

PLA DE GESTIÓN AMBIENTAL

PRESENTACIÓN DEL PLAN POR PARTE DEL OPERADOR	(SI – NO)
El contratista presenta el Plan de Gestión Ambiental	SI El contratista presentó el Plan de Gestión Ambiental el 21 de junio de 2026 a través de correo electrónico el cual fue aprobado con algunas observaciones en la visita realizada 25 de junio de 2026.

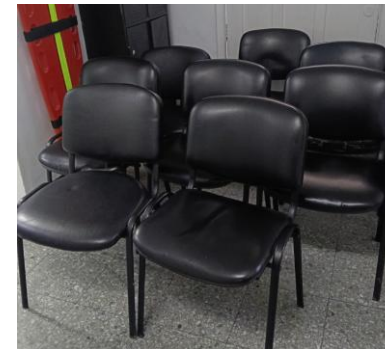
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 140 de 143

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS BIOSANITARIOS				
PRESENTACIÓN DEL PLAN POR PARTE DEL OPERADOR	(SI – NO)			
El contratista presenta el Plan de Gestión Integral de Residuos Biosanitarios.	SI El contratista presentó el Plan de Gestión Integral de Residuos Biosanitarios el 21 de junio de 2026 a través de correo electrónico el cual fue aprobado con algunas observaciones en la visita realizada 25 de junio de 2026.			
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS				
PRESENTACIÓN DEL PLAN POR PARTE DEL OPERADOR	APROBADO (SI – NO)			
El contratista presenta el Plan de Emergencias y Contingencias	SI El contratista presentó el Plan de Emergencias y Contingencias el 21 de junio de 2026 a través de correo electrónico el cual fue aprobado con algunas observaciones en la visita realizada 25 de junio de 2026.			
10	OFERTA ESTRATEGIAS DE ACCESO A HERRAMIENTAS DIGITALES – FACTOR DE PONDERACIÓN			
	El contratista ofreció durante el proceso contractual 10 computadores portátiles con las características descritas en el Pliego de Condiciones del Proceso Contractual, adicionales a los mínimos exigidos para la operación de la Casa Refugio mediante el Anexo “ESTRATEGIAS DE ACCESO A HERRAMIENTAS DIGITALES”; los cuales deben contar con software licenciado y conexiones a internet para ser usados en la Casa Refugio Modelo Integral y no deberán tener costo adicional para la Secretaría Distrital de la Mujer.			
	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Cumplimiento de requisitos previo a la firma del Acta de Inicio</td> <td style="text-align: center;">SI/NO</td> </tr> <tr> <td>El contratista dispuso 10 computadores portátiles durante la visita de verificación de requisitos de inicio para posterior verificación del cumplimiento técnico de las condiciones establecidas y ofertadas de los equipos de cómputo.</td> <td style="text-align: center;">SI</td> </tr> </table>	Cumplimiento de requisitos previo a la firma del Acta de Inicio	SI/NO	El contratista dispuso 10 computadores portátiles durante la visita de verificación de requisitos de inicio para posterior verificación del cumplimiento técnico de las condiciones establecidas y ofertadas de los equipos de cómputo.
Cumplimiento de requisitos previo a la firma del Acta de Inicio	SI/NO			
El contratista dispuso 10 computadores portátiles durante la visita de verificación de requisitos de inicio para posterior verificación del cumplimiento técnico de las condiciones establecidas y ofertadas de los equipos de cómputo.	SI			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 141 de 143




SI



Cada computador cuenta con una mesa de trabajo con dimensiones aproximadas de: 50 cm a 60 cm de ancho, 55 cm a 60 cm de longitud y entre 65 cm y 70 cm de alto más ocho (8) sillas con espaldar de dimensiones acordes a las mesas O una (1) mesa de trabajo compartido de mínimo 2 metros de ancho, 120 cm mínimo de fondo y mínimo 70 cm de alto. Adicionalmente ocho (8) sillas con espaldar de dimensiones acordes a la mesa.

Con relación a la mesa de trabajo, el 25 de junio el contratista emitió Orden de Compra No. CRA003 – 9372026 a través de la cual realizó la solicitud de la mesa de trabajo.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05
		Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 142 de 143

El Proveedor DANNICO S.A.S confirmó a través de correo electrónico del 25 de junio el recibido de la solicitud e informó sobre el inicio del trámite correspondiente para la gestión de compra de los elementos solicitados.



El contratista aportó la ficha técnica de los computadores portátiles donde se evidencian las características de los equipos de cómputo para la verificación del cumplimiento de las características técnicas establecidas o superiores.

CUMPLE


El contratista presentó certificación expedida por el representante legal mediante la cual da cuenta de que los equipos de cómputo cumplen con todas de todas las condiciones y características técnicas establecidas y ofertadas.

CUMPLE

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SENSIBLE



Se aclara que las hojas de vida y los correspondientes soportes que fueron objeto de verificación no se cargarán en la plataforma transaccional de Secop II, toda vez que la Entidad no está autorizada para publicar los datos personales y de información sensible del equipo de talento humano del contratista.

Adicionalmente, los documentos correspondientes a contratos para el servicio de vigilancia, arrendamiento del inmueble y sus soportes, no serán publicados con el fin de salvaguardar la confidencialidad de la ubicación del inmueble respectivo.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 143 de 143

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA			
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	No aplica	No aplica	No aplica
2.	No aplica	No aplica	No aplica

(12) **FIRMAS RESPONSABLES**

(1) Firma	(2) Firma
	
Nombre(s) y Apellidos: CATALINA BELEÑO QUIMBAYO	Nombre(s) y Apellidos: DERLY YURANY RODRIGUEZ
Cargo: CONTRATISTA DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	Cargo: CONTRATISTA DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA

(13) **Anexos:** nombre documento (cantidad de folios o imágenes)

(14) Punto de control

Elaboró: Derly Yurany Rosríguez; Contratista; DEVAJ.
 Revisó: Catalina Beleño Quimbayo; Contratista; DEVAJ.
 Aprobó: NA.